

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA **DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL DOCE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARIO ALANÍS ALANÍS, SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, FRANCISCO JAVIER BUSTILLOS SOTO, HERIBERTO CANO MARCHÁN, OSCAR ALBERTO CANTÚ GARCÍA, HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, DELMA SILVIA GONZÁLEZ GARZA, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, YOANA ELENA MARTÍNEZ GARZA, ARMANDO GERARDO MARTÍNEZ

TIJERINA, MARÍA ISABEL MONCADA CERDA, JOVITA MORÍN FLORES, ROBERTO JAVIER PARÁS ADAME, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, ALEJANDRO CÉSAR RODRÍGUEZ PÉREZ, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ. **DIPUTADO AUSENTE SIN AVISO: TOMÁS DAVID MACÍAS CANALES.**

EFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 40 DIPUTADOS PRESENTES Y 2 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SOLICITO A TODOS LOS DIPUTADOS DE ESTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA ME AYUDEN A BRINDAR UN FUERTE APLAUSO A NUESTROS INVITADOS, LOS MAESTROS DE NUEVO LEÓN QUE SON RECIPIENDARIOS DE LA MEDALLA POR 50 AÑOS QUE OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.
(APLAUSOS)

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE MAYO DE 2012.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA HOMENAJEAR A LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE NUEVO LEÓN, ESPECIALMENTE QUIENES TIENEN 50 AÑOS DE ACTIVIDAD DOCENTE.
 - USO DE LA PALABRA A LOS COORDINADORES O DIPUTADOS QUE SE DESIGNEN REPRESENTANDO A LOS GRUPOS LEGISLATIVOS.
 - a) USO DE LA PALABRA AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
 - b) USO DE LA PALABRA AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
 - c) USO DE LA PALABRA AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
 - d) USO DE LA PALABRA AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.
 - e) USO DE LA PALABRA AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- f) USO DE LA PALABRA AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- CLAUSURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA HOMENAJEAR A LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE NUEVO LEÓN, ESPECIALMENTE QUIENES TIENEN 50 AÑOS DE ACTIVIDAD DOCENTE.
 - ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A LAS MAESTRAS Y MAESTROS QUE TIENEN 50 AÑOS DE ACTIVIDAD DOCENTE.
7. RECESO.
8. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
9. INFORME DE COMISIONES.
10. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
11. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA
12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ANTES DE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA, QUIERO TAMBIÉN DARLE LA BIENVENIDA A LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. FELIPE GONZÁLEZ ALANÍS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y GABRIEL MORFÍN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. BIENVENIDOS. ACLARANDO QUE EL COMPAÑERO FELIPE GONZÁLEZ ALANÍS TRAE LA REPRESENTACIÓN DEL

GOBERNADOR DEL ESTADO, RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ.
BIENVENIDO”.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE MAYO DE 2012.

ACTA NÚM. 331 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE MAYO DE 2012, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE MAYO DE 2012, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 39 LEGISLADORES; DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SE INCORPORARON 3 DIPUTADOS, PARA UNA ASISTENCIA TOTAL DE 42 LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

FELICITANDO EN ESTE DÍA TAN ESPECIAL, A TODAS LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LOS DIPUTADOS MAESTROS DE ESTA LEGISLATURA.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIÓ 1 ASUNTO AL CUAL SE LE DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA)

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

LA DIP. YOANA ELENA MARTÍNEZ GARZA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA FAMILIA QUE SE CELEBRA EL DÍA DE HOY, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VI DEL ART. 6º. DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN, PARA QUE EL FORTALECIMIENTO Y LA PROTECCIÓN DE LA FAMILIA SEA, EXPRESAMENTE, UN PRINCIPIO BÁSICO EN LA PLANEACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

INFORME DE COMISIONES:

LA DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 6537, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO, UBICADO EN LA CALLE JULIÁN VILLAREAL NÚMERO 1204 NORTE, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 100.58 METROS CUADRADOS, Y LA AUTORIZACIÓN PARA ENAJENARLO MEDIANTE CONTRATO DE COMPRAVENTA AL C. ROSENDO DE LEÓN GONZÁLEZ. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO EN CONTRA DEL DICTAMEN LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. YOANA ELENA MARTÍNEZ GARZA Y MARIO ALANÍS ALANÍS.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 24 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA Y 16 ABSTENCIONES.**

LA DIP. DELMA SILVIA GONZÁLEZ GARZA, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 7055, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL C. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 20, 21 Y 22 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DESARROLLO SOCIAL. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, FRANCISCO JAVIER BUSTILLOS SOTO Y MARIO ALANÍS ALANÍS.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO**

GENERAL POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO.

LA DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 7027, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO, UBICADO EN LA AVENIDA GONZALITOS (JOSÉ E. GONZÁLEZ) Y CALLE MOISÉS SÁENZ, COLONIA URDIALES, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 59.367 METROS CUADRADOS, Y LA AUTORIZACIÓN PARA ENAJENARLO MEDIANTE CONTRATO DE COMPRAVENTA AL C. ARMANDO DE JESÚS RAMÓN ELIZONDO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO EN CONTRA DEL DICTAMEN LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. OSCAR ALBERTO CANTÚ GARCÍA Y MARIO ALANÍS ALANÍS. INTERVINO TAMBIÉN A FAVOR EL DIP. ALEJANDRO CÉSAR RODRÍGUEZ PÉREZ, CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL RESOLUTIVO QUINTO DEL DECRETO, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ASIMISMO, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR, 2 EN CONTRA Y 16 ABSTENCIONES, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. HERIBERTO CANO MARCHÁN, SE REFIRIÓ AL ACUERDO LEGISLATIVO APROBADO EL PASADO 19 DE DICIEMBRE DE 2011 RELATIVO A LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS, Y EN CORRELACIÓN A DICHO ACUERDO SEÑALÓ QUE EL DÍA DE HOY SE RESERVÓ EN ASUNTOS EN CARTERA, ESCRITO PRESENTADO POR EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, POR EL CUAL INFORMA QUE DEBIDO A LA DESIGNACIÓN DEL PRIMER REGIDOR PROPIETARIO EL C. CARLOS RODRÍGUEZ PADILLA POR ESTA LEGISLATURA COMO PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, SOLICITA A ESTE CONGRESO SE REALICE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE A FIN DE MANDAR LLAMAR AL PRIMER REGIDOR SUPLENTE. ASIMISMO, NOTIFICA DE LA APROBACIÓN DE LA LICENCIA DEFINITIVA AL CUARTO REGIDOR PROPIETARIO EL C. DANIEL TORRES CANTÚ. ACORDÁNDOSE POR ENTERADA ESTA LEGISLATURA DEL ACUERDO APROBADO POR ESE R. AYUNTAMIENTO. SE HACE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE, Y SE LLAMA A LOS CC. JOSÉ ROBERTO SÁNCHEZ PADILLA Y JOSÉ LUIS SÁNCHEZ PÉREZ, PRIMER REGIDOR Y CUARTO REGIDOR SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE SE PRESENTEN ANTE EL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, A RENDIR LA PROTESTA DE LEY, CONFORME A LO DISPUESTO POR

EL ARTÍCULO 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR QUEDEN INTEGRADOS AL MISMO.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ASI MISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES QUE SU CARGO LE CONFIERE, LLEVE A CABO LOS TRÁMITES CONDUCENTES CON LAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE COAHUILA, ASÍ COMO CON AUTORIDADES FEDERALES Y MUNICIPALES, PARA QUE SE BRINDE SEGURIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA A LOS AFICIONADOS DE RAYADOS COMO DE SANTOS, AL LLEVARSE A CABO LA FINAL DEL FUTBOL MEXICANO, EN LOS PARTIDOS DE IDA Y VUELTA, TANTO EN EL TRASLADO A LAS CIUDADES DE MONTERREY Y TORREÓN Y EN LOS ESTADIOS DEL TECNOLÓGICO Y TERRITORIO SANTOS MODELO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ Y HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, CON PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, QUE SE DIRIJA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, EN ESTE CASO LA DE MONTERREY, CON LA INTERVENCIÓN DE LA AUTORIDAD ESTATAL PARA LA COORDINACIÓN CON EL VECINO ESTADO DE COAHUILA. EL DIPUTADO PROMOVENTE ACEPTÓ LA ADICIÓN. **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ASI MISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO CON LA ADICIÓN PROPUESTA, POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EN ESTE MOMENTO, LA DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, SOLICITÓ AL PRESIDENTE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SE EXTIENDA EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA FELICITÓ A LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE NUEVO LEÓN, EN ESTE DÍA TAN ESPECIAL, POR SU PROFUNDO COMPROMISO SOCIAL CON LA EDUCACIÓN DE CALIDAD. ASIMISMO SEÑALÓ ENTRE OTRAS CUESTIONES, QUE DEBE IMPULSARSE UN PROCESO DE EVALUACIÓN INTEGRAL. TAMBIÉN SE REFIRIÓ A LA PROPUESTA QUE HIZO EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA QUE ESTÁ PENDIENTE DE DICTAMINAR, PARA QUE EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y AUTORIDADES EDUCATIVAS DE PRIMER NIVEL, SE NOMBREN MEDIANTE

UN EXAMEN DE OPOSICIÓN Y RINDAN CUENTAS DE SU DESEMPEÑO A UN CONSEJO CIUDADANO.

EL DIP. MARIO ALANÍS ALANÍS, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL DELEGADO REGIONAL DEL IMSS EN NUEVO LEÓN, ING. JORGE LUIS HINOJOSA MORENO, PARA QUE EN USO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, FACILITE LA APERTURA DE UNA VENTANILLA DE PAGO O LA INSTALACIÓN DE SUBDELEGACIÓN DEL IMSS EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, PARA FACILITAR EL PAGO Y POSTERIOR SERVICIO A LOS HABITANTES DE ESE MUNICIPIO.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ASI MISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA, PRESENTÓ A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA REALICE ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A FIN DE QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 89 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, TENGA A BIEN PROMULGAR Y PUBLICAR DE INMEDIATO LA REFORMA AL ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2012, RELATIVO AL FONDO ESPECIAL DE RECURSOS PARA ATENDER LAS CONTINGENCIAS CLIMÁTICAS EXTRAORDINARIAS POR UN MONTO DE 15 MIL MILLONES DE PESOS PARA ATENDER ENTRE OTROS DAÑOS, LOS OCASIONADOS POR LA SEQUÍA, OMITIENDO HACER USO DE SU ATRIBUCIÓN DE OBSERVAR EL DECRETO, SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 72 DEL MISMO ORDENAMIENTO FEDERAL, CON EL OBJETO DE QUE DICHA REFORMA ENTRE EN VIGOR LO ANTES POSIBLE.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ASI MISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 36 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, MANIFESTÓ QUE DURANTE LA SESIÓN DEL PASADO MIÉRCOLES 9 DE MAYO PRESENTARON UN POSICIONAMIENTO PARA EXIGIR A LOS GOBIERNOS DEL ESTADO Y FEDERAL UNA RESPUESTA A DOS PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS AQUÍ HACE UN AÑO, RELATIVOS A LA ATENCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER DE MAMA EN LA ENTIDAD. Y SE HIZO UN COMPROMISO POR PARTE DEL COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PARA QUE LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO INVESTIGARA SI

EFFECTIVAMENTE ESTOS EXHORTOS NO HAN OBTENIDO RESPUESTA. HOY SE CUMPLE EL PLAZO PARA DETERMINAR SI HUBO O NO RESPUESTA, POR LO QUE AL NO TENER CONTESTACIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES EN MENCIÓN, PRESENTÓ NUEVAMENTE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO, A FIN DE QUE INFORMEN, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA LOS DIEZ DÍAS NATURALES A LA FECHA DE LA APROBACIÓN DE ESTE ACUERDO, LOS AVANCES EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, ASÍ COMO LOS RESULTADOS OBTENIDOS A LA FECHA, EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE MAMA. ASIMISMO, REALICE UN ATENTO EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE INFORME, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA LOS DÍAS NATURALES A LA FECHA DE APROBACIÓN DE ESTE ACUERDO, EN RELACIÓN AL PROCESO DE REFORMA A LA LEGISLACIÓN FEDERAL A FIN DE QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL TENGA LA OBLIGACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE IMPLEMENTAR, POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS EXÁMENES DE PAPANICOLAOU Y MAMOGRAFÍA AL SECTOR FEMENINO AFILIADO A ESE INSTITUTO, CON EL FIN DE PREVENIR Y DETECTAR A TIEMPO ESTAS ENFERMEDADES, PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE DE LAS MUJERES EN EL PAÍS. ASÍ COMO TAMBIÉN REALICE ATENTO EXHORTO AL SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, SIRVA INFORMAR A ESTA LEGISLATURA SOBRE EL MONTO DEL PRESUPUESTO DESTINADO POR SU DEPENDENCIA PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE MAMA EN EL PAÍS, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS Y ACCIONES APLICADOS PARA TAL FIN. INTERVINO A FAVOR DANDO SUS PUNTOS DE VISTA EL DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, CONSIDERANDO QUE LOS PUNTOS DE VISTA VERTIDOS POR EL DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ SERÍA IMPORTANTE SE INCLUYERAN EN EL ACUERDO.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ASÍ MISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, COMUNICÓ QUE EL DÍA DE HOY LAMENTABLEMENTE FALLECIÓ EL ESCRITOR CARLOS FUENTES, REPRESENTANTE DE LA LITERATURA MEXICANA Y UNIVERSAL; SU PARTIDA DEJARÁ UN VACÍO IMPORTANTE EN LA SOCIEDAD MEXICANA Y EN EL AMBIENTE LITERARIO QUE SERÁ DIFÍCIL DE LLENAR. SOLICITÓ UN MINUTO DE APLAUSOS EN SU MEMORIA.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. SE LE OTORGÓ UN MINUTO DE APLAUSOS. DESCANSE EN PAZ.**

EL PRESIDENTE RECORDÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE, QUE TIENEN REUNIÓN DE TRABAJO AL TÉRMINO DE LA SESIÓN EN LA SALAS DE PREVIAS DEL PRI.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TRES MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RÚBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL C. **DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, PARA SOLICITARLE RESPETUOSAMENTE SE SIRVA ORDENAR SE CORRIJA LA CIFRA, EN CUANTO AL EXHORTO QUE AYER PROPUSO LA FRACCIÓN, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RESPECTO AL FONDO ESPECIAL EXTRAORDINARIO PARA APOYO A LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA, SE DICE: 15 MILLONES, SON 15 MIL MILLONES DE PESOS. SI FUERA TAN AMABLE”.

C. PRESIDENTE: “MUY INTERESANTE, MUY IMPORTANTE SU CORRECCIÓN DIPUTADO. HAREMOS LA CORRECCIÓN. SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR TOME NOTA Y APOYE AL SECRETARIO EN ESTA MODIFICACIÓN”.

NO HABIENDO MÁS OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON LA OBSERVACIÓN DEL DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA.***

EN SEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

- 1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. ARMANDO GERARDO MARTÍNEZ TIJERINA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2012.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO**

PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNAN A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

- 2. OFICIO NO. SEL/UEL/311/959/12 SIGNADO POR EL MTRO. ANTONIO HERNÁNDEZ LEGASPI, TITULAR DE LA UNIDAD DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO, UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 2668/299/2012 RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO DE PRECIOS MÁXIMOS DE LA TORTILLA, FRIJOL, MAÍZ, ARROZ, HUEVOS, ACEITES COMESTIBLES, AZÚCAR, SAL, LECHE PASTEURIZADA Y EN POLVO, DE LA LLAMADA CANASTA BÁSICA.- DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 571 DE FECHA 27 DE ENERO DE 2011, ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

- 3. OFICIO NO. SEL/UEL/311/988/11 SIGNADO POR EL MTRO. ANTONIO HERNÁNDEZ LEGASPI, TITULAR DE LA UNIDAD DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO, UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO OM/RE/LXXOO/046/2011 RELATIVO AL EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y DEL ESTADO; ASÍ COMO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE**

NUEVO LEÓN, A QUE TENGAN A BIEN IMPLEMENTAR EL “PROGRAMA DE IMPULSO A LA ECONOMÍA FAMILIAR”.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 154 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2010, ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

4. OFICIO NO. SA/847/12 SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ RODRÍGUEZ BENAVIDES, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 2788/322/2012 POR EL QUE SE EXHORTA PARA QUE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE ADECUEN SUS VÍAS PEATONALES, CONSTRUCCIONES, OBRAS E INSTALACIONES DE USO PÚBLICO, QUE ESTÉN UBICADOS DENTRO DE SU ÁREA DE JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA, PARA HACER EFECTIVO LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, NIÑOS, MUJERES EMBARAZADAS, ADULTOS MAYORES, CICLISTAS Y MADRES QUE LLEVAN A SUS HIJOS EN CARRIOLAS.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1047 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2012, ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

5. OFICIO SDS/142/2012 SIGNADO POR EL ING. FERNANDO GUTIÉRREZ MORENO, SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 2799/325/2012 RELATIVO A QUE COORDINADAMENTE DICHA SECRETARÍA Y LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO, REALICEN UN CAMPAÑA DE DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PARA QUE SE DE A CONOCER A LOS DUEÑOS DE LAS MASCOTAS LAS OBLIGACIONES QUE TIENEN QUE CUMPLIR COMO PROPIETARIOS DE UN ANIMAL DOMÉSTICO.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1050 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2012, ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

6. OFICIO NO. SA/845/12 SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ RODRÍGUEZ BENAVIDES, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 270/305/2012 DONDE SE LE EXHORTA PARA QUE EN COORDINACIÓN CON ESCUELAS, EMPRESAS, PARROQUIAS TIENDAS O CENTROS COMERCIALES, REFUERZEN O REDISEÑEN SUS PROGRAMAS DE RECICLAJE, DISTRIBUYENDO CESTOS DE BASURA EN LOS HOGARES PARA SEPARAR RESIDUOS E INSTALANDO CENTROS DE ACOPIO DE MATERIALES PARA FACILITAR EL RECICLAJE DE LOS MISMOS, DANDO PRIORIDAD A LA SEPARACIÓN DE BATERÍAS ALCALINAS.- **DE**

ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1020 DE FECHA 12 DE MARZO DE 2012, ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE, EXPRESANDO: “CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA QUE ES LA APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA HOMENAJEAR A LOS MAESTROS, ESPECIALMENTE A QUIENES HAN CUMPLIDO 50 AÑOS DE ACTIVIDAD DOCENTE. SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. ““LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ABRE ESPACIO SOLEMNE PARA HOMENAJEAR A LOS MAESTROS, ESPECIALMENTE A QUIENES HAN CUMPLIDO 50 AÑOS DE ACTIVIDAD DOCENTE””. MUCHAS GRACIAS, PUEDEN TOMAR ASIENTO”.

DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DE LA LXXII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. HONORABLE

ASAMBLEA: DISTINGUIDOS INVITADOS QUE NOS ACOMPAÑAN EL DÍA DE HOY. ANTIER, EL DÍA LUNES NOS SOLICITABAN APOYAR EL ESPACIO SOLEMNE PARA HACERLES UN HOMENAJE A USTEDES, Y BUENO QUIEN SE IBA A Oponer, SON TEMAS QUE UNIFICAN Y DONDE ESTAMOS DE ACUERDO TODAS LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS. 50 AÑOS SE DICEN FÁCIL, PERO SEGURAMENTE EN EL CAMINO HAY MUCHAS HISTORIAS QUE CONTAR, SEGURAMENTE MUCHAS DIFICULTADES, VIVIENDO Y SUFRIENDO CON SU ALUMNOS, AYUDÁNDOLOS, ACERCÁNDOSE A ELLOS CUANDO LO SOLICITABAN Y CUANDO LO HACÍAN PUES CON MAS RAZÓN. SEGURAMENTE MUCHOS, MUCHOS QUE YA SOMOS ADULTOS TAMBIÉN TENEMOS MUCHAS COSAS BUENAS QUE CONTAR DE NUESTROS MAESTROS A RAÍZ O AL PASO DE LA VIDA POR LA ESCUELA. BIENVENIDOS A TODOS USTEDES Y MUCHAS FELICIDADES. FELICIDADES TAMBIÉN A NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS MAESTROS, COMO ES EL CASO DE LOS COMPAÑEROS DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, EL DIPUTADO PRESIDENTE JORGE SANTIAGO ALANÍS, EL DIPUTADO COMPAÑERO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO, LOS COMPAÑEROS TAMBIÉN DE ACCIÓN NACIONAL, EL DIPUTADO JAIME GUADIÁN Y EL COMPAÑERO DIPUTADO AMIGO JOSÉ ELIGIO DEL TORO, TAMBIÉN MUCHAS FELICIDADES DIPUTADO. HONORABLE ASAMBLEA: EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SE HONRA EN PARTICIPAR EN ESTE ESPACIO SOLEMNE DESTINADO A CONMEMORAR EL DÍA DEL MAESTRO INSTITUIDO POR PRIMERA VEZ EL

DÍA 15 DE MAYO DE 1918 Y LA HISTORIA DE LA NACIÓN SE REGISTRA DE MANERA INDUBITABLE QUE A TRAVÉS DE LOS AÑOS TANTO EN EL CAMPO COMO EN LA CIUDAD LA FIGURA DEL MENTOR HA SIDO CONSIDERADA COMO UNA DE LAS PROFESIONES MÁS QUERIDAS POR EL VALOR SOCIAL Y FORMATIVO QUE REPRESENTA. CONSTITUYE ADEMÁS UNA GUÍA SOCIAL INFLUYENTE, LÍDER DE OPINIÓN QUE ORIENTA, ENSEÑA Y PARTICIPA ACTIVAMENTE EN LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA RELACIONADA CON EL PROCESO EDUCATIVO DE SU COMPETENCIA Y EN MUCHAS OCASIONES DE LA COMUNIDAD. EVOCAR AL MAESTRO ES UN GRATO RECUERDO QUE A TODOS NOS TRASLADA A LA INTENSIDAD DE LOS PRIMEROS AÑOS, DE AQUÉLLAS BELLAS ETAPAS DE LA VIDA COMO LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD, EN LAS QUE POR UNA U OTRA RAZÓN SIEMPRE GOZAMOS DE LA CONFIANZA PARA ACUDIR AL MAESTRO A FIN DE QUE NOS DESPEJARA DUDAS PROPIAS DE LA FUNCIÓN EDUCATIVA, O BIEN, NOS APOYARA CON SU EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN BRINDARNOS UN CONSEJO SOBRE COMO ENFRENTAR UNA SITUACIÓN PERSONAL DETERMINADA DE NUESTRAS VIDAS. DE TAL MANERA, QUE NO SE PUEDE CONCEBIR LA FORMACIÓN EDUCATIVA DEL INDIVIDUO, DE LA SOCIEDAD SIN LA PARTICIPACIÓN ELEMENTAL DEL MAESTRO, A QUIEN HOY LES RENDIMOS ESTE MEREcido HOMENAJE. EJERCER LA PROFESIÓN DE MAESTRO EN MÉXICO NO HA SIDO UNA TAREA FÁCIL. QUIENES VIVIMOS EN ALGUNAS COMUNIDADES DEL PAÍS, FUIMOS TESTIGOS PRESENCIALES DE LA

ABNEGACIÓN, VOCACIÓN Y PROBADA DEDICACIÓN DE AQUÉLLOS MAESTROS QUE DEBÍAN CAMINAR VARIOS KILÓMETROS O TRASLADARSE EN CABALLOS U OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE SIMILAR PARA LLEGAR A LOS CENTROS DE TRABAJO A IMPARTIR CLASES A LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL CAMPO, VIVIENDO SEMANAS ENTERAS EN EL ÁREA RURAL, COMPARTIENDO LAS GRANDES NECESIDADES, INJUSTICIAS DE ESE ENTORNO SOCIAL, QUE POR DESGRACIA AÚN PREVALECE EN MUCHAS REGIONES DEL PAÍS, PERO QUE LO HACÍAN CONSCIENTES DE QUE ERA LA ÚNICA FORMA DE TRANSFORMAR LA REALIDAD SOCIAL PARA CONSEGUIR MEJORES CONDICIONES DE VIDA A ESE SECTOR DE LA POBLACIÓN QUE NO TENÍA ACCESO A SATISFACER SUS NECESIDADES MÁS ELEMENTALES Y QUE SOLAMENTE MEDIANTE EL PROCESO EDUCATIVO SERÍA POSIBLE QUE TUVIERAN ACCESO A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. EN ESE CONTEXTO, ES EVIDENTE QUE EL TRABAJO Y LA LABOR SOCIAL DEL MAESTRO NUNCA HA SIDO UNA TAREA FÁCIL, SE REQUIERE DE MUCHO ESFUERZO, PACIENCIA, DEDICACIÓN, COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD PARA EDUCAR, FORMAR Y ORIENTAR. LA ACTIVIDAD DEL MAESTRO, PROPICIA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES, HABILIDADES Y APTITUDES DEL EDUCANDO QUE INCIDEN EN LA FORMACIÓN DEL CIUDADANO. EL MAESTRO TAMBIÉN ES FORMADOR DE CONCIENCIAS, ES PROMOTOR SOCIAL, ES UN EJEMPLO PARA IMPULSAR LA SUPERACIÓN PERSONAL Y EL SENTIDO DE SOLIDARIDAD. UNA DE SUS PRINCIPALES FUNCIONES ES

SU LUCHA INCESANTE CONTRA LA IGNORANCIA Y LOS FANATISMOS. AHORA TAMBIÉN TIENE COMO UNO DE SUS PRINCIPALES RETOS, MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, DE ACABAR CON EL REZAGO EDUCATIVO, QUE PARA INFORTUNIO DE LOS MEXICANOS AÚN PREVALECE. EN ESTAS CIRCUNSTANCIAS, ES OBVIO QUE PARA QUE PUEDA CUMPLIR CON SUS RESPONSABILIDADES CONSTITUYE UN IMPERATIVO FUNDAMENTAL QUE EL ESTADO RESPETE PLENAMENTE LOS DERECHOS LABORALES DE LOS MAESTROS, QUE ÉSTOS NO SEAN VULNERADOS OBLIGÁNDOLOS A FIRMAR RECIBOS INEQUITATIVOS, CONTRATOS QUE NO ESTÁN RECONOCIDOS O SUSTENTADOS EN NUESTRAS LEYES VIGENTES, COMO AQUÉLLOS QUE LLAMAN POR HONORARIOS Y QUE EN FORMA ILEGAL SE PROLONGAN POR INDEFINIDAMENTE CON EL INSANO PROPÓSITO DE INVALIDAR O DESAPARECER LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE UNA RELACIÓN LABORAL, IMPIDIENDO QUE ADQUIERAN EN EL TIEMPO NORMAL UNA BASIFICACIÓN, GENERÁNDOLE UNA CONDICIÓN INAPROPIADA DE INSEGURIDAD EN SU DERECHO A UN TRABAJO DIGNO PERMANENTE, QUE LE PROPICIE UN ENTORNO ADECUADO PARA AVANZAR EN SU SUPERACIÓN PERSONAL Y A LAS TAREAS EDUCATIVAS DE LA NOBLE ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑAN. EN ESTA REFLEXIÓN EL GRUPO LEGISLATIVO QUE REPRESENTO, SE UNE JUBILOSAMENTE A ESTE ANIVERSARIO Y FELICITA A TODOS LOS MAESTROS DE NUEVO LEÓN Y DEL PAÍS, ASÍ COMO A LOS MAESTROS DIPUTADOS QUE NOS

ACOMPañAN, PARA QUE CONTINÚEN COMO HASTA AHORA CUMPLIENDO CON SU RESPONSABILIDAD SOCIAL Y CONSTITUCIONAL QUE IMPLICA EL PROCESO EDUCATIVO, FUNDÁNDOLO, COMO DICE NUESTRA CARTA MAGNA, EN LOS RESULTADOS DEL PROGRESO CIENTÍFICO, LUCHANDO CONTRA LA IGNORANCIA Y SUS EFECTOS, LAS SERVIDUMBRES, LOS FANATISMOS Y LOS PREJUICIOS, PROMOVRIENDO EL DESARROLLO ARMÓNICO DE TODAS LAS FACULTADES DEL SER HUMANO Y FOMENTANDO EN ÉL A LA VEZ EL AMOR A LA PATRIA Y A LA CONCIENCIA DE LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL, EN LA INDEPENDENCIA Y EN LA INJUSTICIA, EN EL ENTENDIDO DE QUE ESTAMOS PLENAMENTE CONSCIENTES DE QUE SOLAMENTE A TRAVÉS DE UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, PARA TODO PODREMOS TENER PAZ, SEGURIDAD SOCIAL, JUSTICIA Y PROGRESO. ASIMISMO DESDE ESTA TRIBUNA HACEMOS UN HOMENAJE PÓSTUMO EN MEMORIA DE GRANDES FORJADORES DE LA HISTORIA Y DE LA EDUCACIÓN NACIONAL, COMO LO FUERON LOS MAESTROS JOSÉ VASCONCELOS, MOISÉS SÁENZ GARZA, SERAFÍN PEÑA Y PABLO LIVAS, CON EL RESPETO, ADMIRACIÓN Y AFECTO QUE SE GENERARON O QUE SE GANARON DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN Y DE MÉXICO. ¡VIVAN LOS MAESTROS DE MÉXICO! ¡VIVAN LOS MAESTROS DE NUEVO LEÓN! FELICIDADES”.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALANÍS ALANÍS, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL**

PARTIDO DEL TRABAJO, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. BUENOS DÍAS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, BUENOS DÍAS MAESTROS. ESTIMADAS MAESTRAS Y MAESTROS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, HONORABLE ASAMBLEA: ES UN HONOR DIRIGIRLES UN MENSAJE EN QUIENES POR 50 AÑOS HAN TRABAJADO EN EDUCAR Y FORMAR A CIUDADANOS DE BIEN. QUÉ FÁCIL Y QUÉ RÁPIDO ES DECIR 50 AÑOS, PERO USTEDES SABEN EL SACRIFICIO QUE EL TRABAJO DE EDUCAR REPRESENTA DIARIAMENTE. POR ELLO, LES REPITO QUE PARA MÍ ES UN HONOR DIRIGIRME A CADA UNO DE USTEDES EN ESTE MEREcido ESPACIO SOLEMNE QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LES DEDICA. COMO PODER LEGISLATIVO TENEMOS LAS FACULTADES CONSTITUCIONALES DE DISPENSAR HONORES A LA MEMORIA DE LOS NUEVOLEONESES QUE HAYAN PRESTADO SERVICIOS DE IMPORTANCIA AL ESTADO. PERO QUÉ BUENO QUE HOY LO ESTAMOS HACIENDO EN VIDA, PUES LES ESTAMOS DISPENSANDO HONORES POR SUS 50 AÑOS DE PRESTAR SERVICIOS DE IMPORTANCIA PARA NUESTRO ESTADO Y TODAVÍA LO SIGUEN PRESTANDO. HOY, EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, POR NUESTRO CONDUCTO RECONOCE SU ESFUERZO, SU DEDICACIÓN Y SU PERSEVERANCIA PARA EDUCAR. “*EN VIDA HERMANO, EN VIDA*”, COMO DIRÍA UNA ILUSTRE ESCRITORA, ANA MARÍA RABATTÉ. A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO ME UNO A ESTE MEREcido RECONOCIMIENTO Y HUMILDEMENTE LES QUIERO DECIR QUE DE TODO CORAZÓN VALORO SU TRABAJO

EDUCATIVO DE AYER, DE AHORA Y DE SIEMPRE. COMO DIPUTADO DEL DISTRITO 23, QUE ABARCA LOS MUNICIPIOS DE CADEREYTA Y SANTIAGO, ME SIENTO MUY ORGULLOSO DE RECONOCER SUS 50 AÑOS DE TRABAJO. TODA MI VIDA HE SIDO EJIDATARIO, PERO TAMBIÉN HE TRABAJADO EN LA INDUSTRIA REGIOMONTANA, POR LO CUAL SÉ LO QUE SIGNIFICA EL DEBER CUMPLIDO. Y EL DEBER CUMPLIDO POR 50 AÑOS DE TRABAJO, SE REFLEJA EN TODOS USTEDES, Y ESTOY SEGURO QUE SU ESFUERZO SE REFLEJA EN LAS NUEVAS GENERACIONES DE NUEVOLEONESES, A PESAR DE LA INSEGURIDAD QUE HOY ESTAMOS SUFRIENDO. ESTOY SEGURO QUE EL EJEMPLO VA A SEGUIR SIRVIENDO ENTRE SUS ALUMNOS Y ALUMNAS, ENTRE LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA, ENTRE SUS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. ESPERAMOS QUE TAMBIÉN SU EJEMPLO SIRVA A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS ESTATALES Y FEDERALES, ASÍ COMO A LAS DIRIGENCIAS SINDICALES, PARA QUE LOS SIGAN TOMANDO EN CUENTA EN LA DISCUSIÓN DE LAS DECISIONES PARA MEJORAR LA EDUCACIÓN, AHORA QUE SE ESTÁ DISCUTIENDO LA NECESIDAD DE APLICAR LA EVALUACIÓN UNIVERSAL A TODOS LOS MAESTROS DE NUESTRA EDUCACIÓN BÁSICA, QUÉ MEJOR QUE USTEDES PARA VIGILAR ESTE TIPO DE PRUEBAS, JUNTO CON LOS PADRES Y LAS MADRES DE FAMILIA. ESTOY SEGURO QUE EL COMPROMISO COMO EDUCADORES NO SE ACABA CON LA JUBILACIÓN, PUES EL AMOR POR LA EDUCACIÓN NO TERMINA NUNCA, A PESAR DE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS, LABORALES Y DE VIDA QUE TUVIERON QUE ENFRENTAR. COMO

ESTUDIANTE QUE FUI, ME CONSTA QUE ES AGOTADOR ENSEÑAR A UN GRUPO DE ALUMNOS, MÁS CUANDO LOS SALARIOS APENAS ALCANZAN PARA VIVIR Y ESCASEAN LOS ESTÍMULOS PÚBLICOS. POR ESO, LOS DIPUTADOS Y LAS DIPUTADAS SIEMPRE DEBEMOS TENER EN CUENTA A LOS MAESTROS Y A LAS MAESTRAS A LA HORA DE APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO Y TAMBIÉN A LA HORA DE RECONOCER A QUIENES DÍA CON DÍA TRABAJAN PARA EL CAMBIO VERDADERO Y POR LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL. ESPERAMOS QUE SUS 50 AÑOS DE EDUCAR A LA NIÑEZ Y A LA JUVENTUD NUEVOLEONESA SE TRADUZCA EN SU BIENESTAR PERSONAL EN ESTA ETAPA DE SU VIDA Y, SOBRE TODO, QUE SE TRADUZCA EN EL RECONOCIMIENTO SOCIAL PARA EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN Y DE MÉXICO. NO ME QUEDA MAS QUE FELICITAR Y RECONOCER A CADA UNO DE TODOS USTEDES. MUCHAS GRACIAS Y MUCHAS FELICIDADES”. (APLAUSOS)

ACTO SEGUIDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALEJANDRO CÉSAR RODRÍGUEZ PÉREZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA Y DISTINGUIDOS INVITADOS: “*EDUCAR EN LA IGUALDAD Y EL RESPETO, ES EDUCAR CONTRA LA VIOLENCIA.- BENJAMÍN FRANKLIN*”. HOY SALUDO A QUIENES ELIGIERON EL MAGISTERIO COMO VOCACIÓN Y MODO DE VIDA, A QUIENES CON CARÍÑO Y PROFESIONALISMO SON

FORJADORES DE NUEVAS GENERACIONES. ME REFIERO A LOS MAESTROS QUE NO SÓLO CUMPLEN UN PLAN ESCOLAR SINO A QUIENES ENSEÑAN A PENSAR, QUIENES INSTAN A SUS ALUMNOS A INVESTIGAR E IR MÁS ALLÁ DE LO QUE DICE UN TEXTO. EN ESTOS TIEMPOS, LA FIGURA DOCENTE ES VITAL FRENTE A UN ENTORNO DE VIOLENCIA; LA EDUCACIÓN DEBE EVOLUCIONAR. EL NIÑO NECESITA PARA CRECER, ADEMÁS DE LOS CUIDADOS FÍSICOS DE LOS DEMÁS, LA PRESENCIA, Y LA SEGURIDAD AFECTIVA, ÉSTA SURGE EN EL ENCUENTRO, PRIMERO CON SUS PADRES Y DESPUÉS CON EL EDUCADOR. EDUCACIÓN VIENE DE "*EDUTIO*", DE SACAR UNA COSA DE OTRA, DE CONVERTIR UNA COSA MENOS BUENA EN OTRA MEJOR. POR ELLO, EL BUEN MAESTRO PRESTA ATENCIÓN EN ESPECIAL A LA FUERZA CREADORA DE SUS ALUMNOS Y LOS MOTIVA Y ENCAUZA. QUIEN SE DEDICA A LA EDUCACIÓN, NO ES SÓLO UN TÉCNICO Y MUCHO MENOS UN SIMPLE FUNCIONARIO. LA ENSEÑANZA ES UNA PRÁCTICA DE COMUNICACIÓN E INTERCAMBIO SOCIAL. QUIEN ES UN BUEN MAESTRO, NO PUEDE ENCERRARSE NI TERMINA SU FUNCIÓN EN LOS MUROS DE UNA ESCUELA, COMPLEMENTA SU LABOR CONOCIENDO A LAS FAMILIAS DE SU ALUMNADO, CONTRIBUYE CON EL BARRIO Y TRANSFORMA UNA COMUNIDAD. ES TIEMPO DE RECORDAR ESTA MISIÓN, YA QUE ENSEÑAR NO ES UN OFICIO, SON POCOS QUIENES POSEEN UN ALTO SENTIDO DE LA VIDA Y ASUMEN ESTA GRAN RESPONSABILIDAD DE EDUCAR. NUNCA COMO HOY, HACEN FALTA MAESTROS EN TODA LA EXTENSIÓN DE LA PALABRA: QUE NO SÓLO ENSEÑEN EL ABC, SINO

VALORES, Y QUE SOBRE TODO SEAN EJEMPLO DE ELLO. MAESTROS: TIENEN EN SUS MANOS UNA RESPONSABILIDAD MUY GRANDE, MOLDEAR LA MENTE DE LA NIÑEZ MEXICANA PARA TENER UNA MEJOR SOCIEDAD. ESTOY CONVENCIDO QUE DEBE SER UN GUSTO VER QUE SUS ALUMNOS QUE LLEGAN A TERMINAR SU INSTRUCCIÓN UNIVERSITARIA O TÉCNICA Y SON HOMBRES Y MUJERES DE PROVECHO, PERO QUE TAMBIÉN DEBE SER DESILUSIONANTE VER A AQUÉLLOS NIÑOS INMERSOS EN ACTIVIDADES ILÍCITAS. POR ELLO, DEJEMOS DE VER A LA ENSEÑANZA COMO UN NEGOCIO O UN OFICIO CON MUCHOS DÍAS DE DESCANSO, FORMEMOS BUENOS CIUDADANOS, ABRAMOS SUS MENTES PARA QUE SEAN GENERACIONES CRÍTICAS Y VISIONARIAS. NO SE TRATA SÓLO DE UN NIÑO, SE TRATA DE LA GENERACIÓN DEL MAÑANA. Y MIENTRAS EXISTA UN MAESTRO CON VOCACIÓN, HAY ESPERANZA EN QUE CON SU AHÍNCO Y DEDICACIÓN, NUESTRA SOCIEDAD SALGA ADELANTE. MUCHAS GRACIAS Y FELICIDADES. ES CUANTO”. (APLAUSOS)

A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. MUY BUENOS DÍAS A TODAS Y A TODOS. MUCHAS GRACIAS POR ACEPTAR ESTAR HOY AQUÍ Y ACEPTAR ESTE RECONOCIMIENTO QUE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA

DE MANERA UNÁNIME ACORDÓ ESTE ESPACIO SOLEMNE EN ESTA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, PARA RECONOCERLES A TODAS Y A TODOS LOS MAESTROS DE NUEVO LEÓN EN SUS PERSONAS, COMO PERSONAJES DISTINGUIDOS YA DE LA TAREA EDUCATIVA EN NUESTRO ESTADO POR SUS 50 AÑOS DE SERVICIO, DE DOCENCIA. ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA COMPARTIR CON EL PLENO ALGUNAS REFLEXIONES CON MOTIVO DE ESTE ESPACIO SOLEMNE, CELEBRADO POR INICIATIVA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, CON EL PROPÓSITO DE HOMENAJEAR A MAESTRAS Y MAESTROS CON 50 AÑOS DE SERVICIO. EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO, IMPULSAMOS UN PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR UNANIMIDAD DEL PLENO CON EL OBJETO DE INVITAR A ESTE RECINTO A QUIENES HAN DEDICADO SU VIDA A LA MEJOR DE LAS CAUSAS: A LA EDUCACIÓN, PREPARAR GENERACIONES DE HOMBRES Y MUJERES, CON LOS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES QUE LES PERMITEN SER MEJORES Y BUENOS CIUDADANOS COMO LO DEMANDAN NUESTRAS COMUNIDADES. EL MAESTRO ES UN PERSONAJE QUE UNE VOLUNTADES, QUE UNE ESFUERZOS, Y POR ESO LE AGRADECEMOS MUCHO AL LICENCIADO FELIPE GONZÁLEZ, AL CONTADOR PÚBLICO GABRIEL MORFÍN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SU PRESENCIA, Y TAMBIÉN A NUESTRAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES QUE DE FORMA UNÁNIME ACEPTARON CELEBRAR ESTE ESPACIO SOLEMNE. CUMPLIR 50 AÑOS DE

LABOR DOCENTE EN ESCUELAS PÚBLICAS SE DICE FÁCIL, PERO SE VIVEN MEJOR CUANDO SE VIVEN CON VOCACIÓN, CUANDO SE VIVEN CON ESFUERZO, CUANDO SE VIVEN CON GUSTO. PARA ELLO SE REQUIERE CONTAR CON UNA VOCACIÓN DE SERVICIO, PARA DEDICARSE EN CUERPO Y ALMA AL MAGISTERIO, SIN DUDA ES LA MÁS NOBLE DE LAS PROFESIONES, CON LA QUE PRETENDER RIQUEZAS MATERIALES PASA A SEGUNDO TÉRMINO. LA SATISFACCIÓN DEL DEBER CUMPLIDO, CUANDO LOS ALUMNOS APRUEBAN LAS MATERIAS AL FINALIZAR EL AÑO ESCOLAR, O EGRESAN DE LOS PLANTELES EN BUSCA DE NUEVOS HORIZONTES, SUPERA TODO BENEFICIO ECONÓMICO. NUESTROS INVITADOS ESPECIALES PERTENECEN A ESTA ESTIRPE. DURANTE 50 AÑOS DE LABOR FRUCTÍFERA, HAN CONTRIBUIDO DE MANERA DECISIVA EN LA FORMACIÓN EXITOSA DE HOMBRES Y MUJERES. EL PROGRESO ININTERRUMPIDO DE NUEVO LEÓN EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, NO SE EXPLICA SIN EL APORTE DE NUESTROS INVITADOS POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD. SON USTEDES MAESTRAS DE MAESTROS, QUIENES HAN HECHO DE LA EDUCACIÓN UN VERDADERO APOSTOLADO. *“NUEVO LEÓN ES LO QUE ES, POR LA EDUCACIÓN”*. LA PRUEBA FEHACIENTE DE ESTE DICHO LA REPRESENTA ESTA PLÉYADE DE MAESTRAS Y MAESTROS DE EXCEPCIÓN, QUE NOS HONRAN CON SU PRESENCIA, HEREDEROS DE LA MEJOR TRADICIÓN DEL MAGISTERIO NUEVOLEONÉS, ENCARNADA EN PERSONAJES COMO MIGUEL F. MARTÍNEZ, SERAFÍN PEÑA Y PABLO LIVAS. SU EJEMPLO Y DEDICACIÓN AL ACUDIR A LAS AULAS DURANTE 50 AÑOS,

LOS CONVIERTE EN PERSONAJES FUERA DE SERIE, QUE MERECE SER HOMENAJEADOS, COMO TESTIMONIO DE LA GRANDEZA QUE LOS DISTINGUE COMO MENTORES. YA HAN SIDO USTEDES OBJETO DE RECONOCIMIENTOS AL RECIBIR DOS PRESEAS ANTERIORES, NOS REFERIMOS A QUE USTEDES YA PASARON POR EL CAMINO DE RECIBIR LA MEDALLA “PROF. RAFAEL RAMÍREZ”, POR 30 AÑOS DE DOCENCIA, LA MEDALLA “IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO”, POR 50 AÑOS ININTERRUMPIDOS DE CARRERA EDUCATIVA, Y ESTAMOS CIERTOS QUE ADEMÁS HAN RECIBIDO OTRAS DISTINCIONES EN SU DESTACADA LABOR DOCENTE; PREMIOS EN SUS ESCUELAS, RECONOCIMIENTOS POR LOS LOGROS DE SUS ALUMNOS, PERO ESTAMOS TAMBIÉN MÁS CIERTOS QUE NINGUNO DE LOS RECONOCIMIENTOS VALE MÁS QUE LA SATISFACCIÓN DEL DEBER CUMPLIDO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA. EN ESTA OCASIÓN, A NOMBRE DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LES BRINDA ESTE HOMENAJE, ADEMÁS DE ENTREGARLES UN DIPLOMA ALUSIVO DE RECONOCIMIENTO Y ADMIRACIÓN. LO HACEMOS EN NOMBRE DE LOS QUE REPRESENTAMOS AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, ES LO MENOS QUE PODEMOS HACER PARA RETRIBUIRLES UNA PARTE DE LA DEUDA PERMANENTE QUE TENEMOS POR DEDICAR SU VIDA A LA ENSEÑANZA. SEGURAMENTE, ALGUNA O ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA TUVIMOS LA OPORTUNIDAD Y EL HONOR DE RECIBIR ENSEÑANZA DE ALGUNA O DE ALGUNO DE USTEDES, TENER LA

OPORTUNIDAD DE VOLVERLOS A VER, ABRAZARLES Y ESTRECHAR SUS MANOS NOS TRAERÁ GRATOS RECUERDOS EVOCANDO LA ÉPOCA DE INFANCIA O JUVENTUD QUE NUNCA SE OLVIDA. TERMINO ESTE BREVE MENSAJE, REITERANDO LA FELICITACIÓN A NUESTROS HOMENAJEADOS POR PARTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA, QUE SON TAMBIÉN MAESTROS POR VOCACIÓN. LES DESEO SINCERAMENTE QUE TENGAN UNA LARGA VIDA, COMO LAS QUE USTEDES HAN DEDICADO AL SERVICIO DE LA VOCACIÓN. UNA FELICITACIÓN Y NUESTRO RECONOCIMIENTO A TODAS Y TODOS. ES TODO DIPUTADO PRESIDENTE”. (APLAUSOS)

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. *“LA BUENA EDUCACIÓN ES COMO EL PERFUME DE LAS ROSAS: SE PERCIBE DESDE LEJOS.- IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO”*. APRECIADAS MAESTRAS Y MAESTROS QUE HOY NOS ACOMPAÑAN: SEAN BIENVENIDOS Y BIENVENIDAS A ESTA CASA, EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. NOS ALEGRA MUCHO CELEBRAR CON USTEDES EL DÍA DEL MAESTRO, PUES SU TRAYECTORIA DE MEDIO SIGLO FORMANDO BUENOS CIUDADANOS, MERECE TODO EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA SOCIEDAD, YA QUE HAN DADO SU VIDA POR LA EDUCACIÓN DEL PAÍS. TODOS LOS QUE HEMOS PASADO POR LAS AULAS, LOS QUE HEMOS

SENTIDO ESE FUERTE VÍNCULO QUE NOS UNE A ALUMNOS CON MAESTROS, SÓLO TENEMOS PALABRAS DE AGRADECIMIENTO PARA QUIENES PACIENTEMENTE Y DE MANERA PROFESIONAL FUERON FORMÁNDONOS PARA SER HOMBRES Y MUJERES DE BIEN. LOS MAESTROS Y MAESTRAS, ABRAZAN LA NOBLE MISIÓN DE EDUCAR CON UN PROPÓSITO: EDUCAR PARA LA PERSONA, PARA LA JUSTICIA, PARA EL PROGRESO, PARA LA LIBERTAD, PARA LA DEMOCRACIA, PARA EL AMOR A LA PATRIA, PORQUE SU VOCACIÓN DEJA HUELLAS IMBORRABLES EN LA CONCIENCIA DE NIÑOS Y JÓVENES QUE AL PASO DE LOS TIEMPOS SERÁN LOS ADULTOS QUE TOMARÁN LAS DECISIONES QUE TRANSFORMARÁN ESTE PAÍS, Y ESTA HUELLA QUE USTEDES DEJAN A SUS ALUMNOS ES PARA TODA LA VIDA, POR ELLO UN NIÑO BIEN EDUCADO SERÁ EN EL FUTURO UN BUEN MEXICANO. Y LAMENTABLEMENTE UN NIÑO QUE NO RECIBE EN SUS PRIMEROS AÑOS LA FORMACIÓN DE LOS VALORES, EL RESPETO A SÍ MISMO, EL RESPETO A LOS DEMÁS, PROBABLEMENTE NO LO SERÁ, POR ELLO ES FUNDAMENTAL REDOBLAR ESFUERZOS, PERO NO SÓLO DEJARLES ESTA SITUACIÓN A LOS MAESTROS, SINO INVOLUCRARNOS TODOS: GOBIERNO, MAESTROS, PADRES DE FAMILIA, ALUMNOS, PARA QUE MÉXICO Y NUEVO LEÓN, CUENTEN CON EDUCACIÓN NO SÓLO EN CANTIDAD, SINO TAMBIÉN EN CALIDAD. PARTICULARMENTE HOY LOS AVANCES TECNOLÓGICOS, LA COMPETITIVIDAD Y LA GLOBALIZACIÓN PLANTEAN NUEVOS RETOS, ES VITAL QUE TODOS NOS INTERESEMOS EN LA EDUCACIÓN, PORQUE COMO

LO COMENTABA UN RECONOCIDO MAESTRO: *“UNO DE LOS PRINCIPALES RIVALES DE LOS PROFESORES PARA ATRAER LA ATENCIÓN DE SUS ALUMNOS ES EL TELÉFONO CELULAR O LOS VIDEOJUEGOS”*. ESTO, EN ÁREAS URBANAS, SIN EMBARGO, EN LA ZONA RURAL LOS ALUMNOS TIENEN OTROS DISTRACTORES: LA POBREZA, LAS GRANDES DISTANCIAS, LA FALTA DE ALIMENTO, ASÍ COMO INSTALACIONES EDUCATIVAS DETERIORADAS E INSUFICIENTES. LOS ALUMNOS DE HOY DE TODOS LOS ESTRATOS SOCIALES, VIVEN EN UN MUNDO LLENO DE DISTRACCIONES, POR ELLO, LOS MAESTROS SEÑALAN QUE SUS HABILIDADES DE CONCENTRACIÓN EN UN PROYECTO O TAREA HAN DISMINUIDO NOTABLEMENTE. LA EDUCACIÓN ENTONCES, NO SÓLO DEBE CONCLUIR CUANDO EL ALUMNO SALE DE SU SALÓN DE CLASES, DEBEN CONTINUAR EN SUS HOGARES, EN LOS LUGARES QUE VISITAN, CON LOS AMIGOS QUE FRECUENTAN, AHÍ ES DONDE DEBEMOS ESTAR MUY ATENTOS A SU DESARROLLO, PUES DE ELLO DEPENDE EL FUTURO DE MÉXICO COMO NACIÓN DE OPORTUNIDADES. TENEMOS QUE LAMENTAR LA GRAN TRAGEDIA QUE VIVIMOS ACTUALMENTE, EN LA QUE JOVENCITOS, PRÁCTICAMENTE NIÑOS SE HAN INVOLUCRADO EN HECHOS VIOLENTOS, LO QUE NOS HABLA QUE DEBEMOS CERRAR FILAS A FAVOR DE LA EDUCACIÓN, QUE ES LA VÍA MAS IMPORTANTE PARA CONQUISTAR NUESTRA TRANQUILIDAD PERDIDA. MÉXICO NECESITA UNA EDUCACIÓN MODERNA, HUMANISTA, EQUITATIVA, UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD QUE IGUALE LAS OPORTUNIDADES DE SUPERACIÓN PARA TODOS LOS

MEXICANOS, QUE QUIEN VAYA A LA ESCUELA, NO IMPORTA SEA RICO O POBRE, TENGAN LAS MISMAS OPORTUNIDADES QUE CUALQUIER OTRO NIÑO O NIÑA MEXICANO DE SU EDAD, PARA PROSPERAR Y AVANZAR SEGÚN SUS PROPIOS ESFUERZOS Y MÉRITOS. UN SERVIDOR, COMO MAESTRO DE ESCUELA RURAL, ESTOY PLENAMENTE CONVENCIDO QUE ES VITAL IMPARTIR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD. RECONOZCO LAS CARENCIAS Y QUE FALTA AÚN MUCHO POR HACER, POR ESO EN ESTA HORA TRASCENDENTAL PARA NUESTRO ESTADO Y PAÍS, HAGO UN LLAMADO A TODOS LOS INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD A UNIR ESFUERZOS, TALENTOS Y HABILIDADES EN UN OBJETIVO COMÚN, LA FORMACIÓN DE CIUDADANOS PLENOS, DE HOMBRES Y MUJERES DE BIEN, QUE TRANSFORMEN E IMPULSEN LOS CAMBIOS QUE ESTE MÉXICO NUESTRO REQUIERE. DEJÉMONOS DE DIVISIONES Y PUGNAS ATRÁS Y VEAMOS LOS EJEMPLOS POSITIVOS COMO LOS IMPARTIDOS POR USTEDES MAESTRAS Y MAESTROS QUE HOY NOS ACOMPAÑAN, PARA QUIENES ESTAR AL FRENTE DE UN AULA COMO VERDADEROS PROFESIONALES DEL CONOCIMIENTO HA SIDO NORMA DE VIDA. SIN DUDA, HOY MUCHOS MÉDICOS, LICENCIADOS EMPRESARIOS, CIENTÍFICOS, EDUCADORES, INGENIEROS, LES ESTÁN AGRADECIDOS POR ESA SEMILLA DE CONOCIMIENTO QUE USTEDES SEMBRARON EN ELLOS EN UN MOMENTO DE SU VIDA, Y ESTA LABOR DEBE CONTINUAR PARA TODOS, PORQUE CON VOCACIÓN, DEDICACIÓN Y UN ENORME AMOR POR ESTA TIERRA, ES COMO LOGRAREMOS SALIR ADELANTE. UNÁMONOS PUES TODOS EN ESTE

GRAN OBJETIVO COMÚN, UN MÉXICO Y UN NUEVO LEÓN MEJOR EDUCADOS CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA QUIENES HABITAMOS. MUCHAS FELICIDADES MAESTRAS Y MAESTROS. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”. (APLAUSOS)

ACTO SEGUIDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. SALUDO CON RESPETO AL REPRESENTANTE DEL SEÑOR GOBERNADOR RODRIGO MEDINA, LICENCIADO FELIPE GONZÁLEZ ALANÍS, BIENVENIDO A ESTE CONGRESO DEL ESTADO, Y DE IGUAL MODO LA REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA POR CONDUCTO DE NUESTRO AMIGO GABRIEL MORFÍN. SALUDO RESPETUOSO A TODAS LAS MAESTRAS Y MAESTROS HOMENAJEADOS EL DÍA DE HOY, QUE SON MUCHOS Y QUE POR SU CONDUCTO HACEMOS LLEGAR LA MAS CALUROSA DE LAS FELICITACIONES A TODAS Y TODOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN MÉXICO. BIENVENIDOS LOS FAMILIARES Y AMIGOS DE LOS HOMENAJEADOS. CREO QUE ES UN MOMENTO SOLEMNE, ES UN ESPACIO SOLEMNE QUE AMERITA LA SERIEDAD Y EL RECONOCIMIENTO DE CADA UNO DE NOSOTROS. UN SALUDO CON RESPETO A TODAS MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS DE CARRERA MAGISTERIAL Y AQUÉLLOS QUE DE MANERA INDIRECTA O DIRECTA TIENEN RELACIÓN

CON LA ENSEÑANZA, UNA FELICITACIÓN. UNO DE LOS MOTORES QUE NOS HAN HECHO SOBREVIVIR Y EVOLUCIONAR COMO ESPECIE, ES NUESTRA CAPACIDAD ANCESTRAL DE TRANSMITIR CONOCIMIENTOS, POR ELLO LA LABOR DEL MAESTRO HA SIDO MEDULAR EN EL DESARROLLO DEL GÉNERO HUMANO. EL CAMINO HACIA EL PROGRESO SE DA A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN Y SE TRANSITA POR ÉSTE GRACIAS A LA INVALUABLE AYUDA DE UN MAESTRO. HOY, ES UN ORGULLO PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARTICIPAR EN ESTE ESPACIO SOLEMNE EN DONDE SE RECONOCE A LOS HOMBRES Y MUJERES QUE HAN OFRENDADO SU VIDA AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN. LA TAREA DE EDUCAR ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA CREAR CIUDADANOS DE BIEN, COMPROMETIDOS CON NUEVO LEÓN Y CON MÉXICO. EL PROFESOR O LA PROFESORA SE VUELVEN PARTE ELEMENTAL EN LA VIDA DE LOS EDUCANDOS PUES ACTÚAN EN LA REALIDAD COMO SEGUNDOS PADRES VELANDO SIEMPRE POR TRANSMITIR PRINCIPIOS Y VALORES QUE LES AYUDEN A ENFRENTAR LOS GRANDES RETOS DE LA VIDA, TANTO PROFESIONALES, COMO PERSONALES, FORMANDO CIUDADANOS Y HOMBRES Y MUJERES DE BIEN. EDUCAR ES DEPOSITAR EN CADA HOMBRE TODA LA OBRA HUMANA QUE LES HA ANTECEDIDO, ES HACER A CADA HOMBRE RESUMEN DEL MUNDO VIVIENTE HASTA EL DÍA EN QUE VIVE, ES PONERLO A NIVEL DE SU TIEMPO CON LO QUE PODRÁ SALIR A FLOTE DE ÉL. RECONOCEMOS EN LOS MAESTROS EL COMBUSTIBLE NECESARIO PARA QUE EL MOTOR DEL

CRECIMIENTO FUNCIONE. A TRAVÉS DE ESTA TRIBUNA, RECONOCEMOS A TODOS LOS CIUDADANOS DEDICADOS AL ARTE DE LA ENSEÑANZA PUES DERIVADO DE SU ESFUERZO, NUEVO LEÓN HA LOGRADO CONSOLIDARSE COMO UN ESTADO LIBRE Y PRÓSPERO, GRACIAS AL TRABAJO DE LOS CIUDADANOS QUE ELLOS HAN Y SEGUIRÁN EDUCANDO. LOS RETOS QUE HOY ENFRENTA LA ENSEÑANZA SON GRANDES, PERO MÁS GRANDE ES LA VOCACIÓN DEL SERVICIO DE LOS MAESTROS, QUIENES HAN SABIDO SORTEAR LOS OBSTÁCULOS PARA CONTINUAR ADELANTE CON SU LABOR. MAESTROS DE NUEVO LEÓN: DEBEN DE ESTAR CIERTOS QUE EN ESTA SOBERANÍA ESTAMOS TRABAJANDO PARA CREAR MEJORES CONDICIONES PARA QUE LA EDUCACIÓN SEA IMPARTIDA. COMO PARTE DE ESTOS ESFUERZOS, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2012, UNA GRAN CANTIDAD DE RECURSOS, APROXIMADA DEL 40%, FUE DESTINADO AL RUBRO DE EDUCACIÓN. ASIMISMO, GRACIAS AL CONSENSO DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN ESTE CONGRESO, PODEMOS HABLAR DE PROGRAMAS EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL IDIOMA INGLÉS, LA ORGANIZACIÓN ANUAL DE UN PARLAMENTO INFANTIL QUE ES UNA MUESTRA DEL TRABAJO DE LOS MAESTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA, PROGRAMAS DE SALUD INTEGRAL, A TRAVÉS DE DIVERSAS CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES TENDIENTES A LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE ENFERMEDADES QUE AQUEJAN A LA SOCIEDAD DESDE EDADES TEMPRANAS, COMO LA OBESIDAD INFANTIL, MALNUTRICIÓN, ASÍ COMO AQUÉLLAS QUE AFECTAN DIRECTAMENTE A

PERSONAS DEL GÉNERO FEMENINO, CONTEMPLAR MEDIDAS QUE PUEDAN SER IMPLEMENTADAS POR LOS MAESTROS PARA DETECTAR LA EXISTENCIA DE VIOLENCIA FÍSICA O PSICOLÓGICA DENOMINADA “BULLYING”. RECONOCEMOS QUE AÚN FALTAN ACCIONES POR IMPLEMENTAR, ESTRATEGIAS QUE DISEÑAR, EMPERO, ESTAMOS COMPROMETIDOS A SEGUIR TRABAJANDO, PUES RECONOCEMOS EN LOS MAESTROS LA VOLUNTAD Y LA ENTREGA PARA FORMAR HOMBRES Y MUJERES DE BIEN. EDUCAR ES MAS QUE UNA PROFESIÓN, ES UN PROYECTO DE VIDA. AGRADECEMOS A LOS MAESTROS Y A LAS MAESTRAS LA DEVOCIÓN DE ENSEÑAR, LA PASIÓN CON LA QUE SE ENTREGAN A LA NOBLE TAREA DE EDUCAR. AGRADECEMOS SU ARDUO TRABAJO. A TRAVÉS DE MI CONDUCTO RECIBAN UN SINCERO RECONOCIMIENTO POR PARTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. SABEMOS COMO LEGISLADORES Y COMO REPRESENTANTES POPULARES QUE LOS NIÑOS DE MÉXICO Y NUEVO LEÓN NECESITAN LA CERTEZA DE UN BUEN FUTURO, QUE LOS JÓVENES EXIGEN, CON RAZÓN, UN MEJOR PRESENTE, Y ÉSE SÓLO PUEDE LOGRARSE CON EDUCACIÓN DE CALIDAD, POR ESO, ESTAMOS A FAVOR EN TODO MOMENTO DE IMPULSAR MÁS RECURSOS PARA EL RUBRO EDUCATIVO, DE ESCUELAS DIGNAS Y DE TIEMPO COMPLETO, DE ORIENTACIÓN NUTRICIONAL Y DE TODAS AQUÉLLAS ACCIONES, COMO ES LA COMPUTADORA, EL ACCESO A INTERNET, QUE REDUNDEN A FORTALECER LA ENSEÑANZA EDUCATIVA Y PROFESIONAL DE NIÑOS Y

ADOLESCENTES, BUSCANDO DAR EL SALTO A UNA VERDADERA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO. POR ESO, CON AFECTO Y ADMIRACIÓN RECIBIMOS A LOS MAESTROS QUE EL DÍA DE HOY NOS ACOMPAÑAN Y QUE TIENEN EN SU LABOR 50 AÑOS DE UNA TRAYECTORIA QUE, SIN LUGAR A DUDAS, HAY EL RECONOCIMIENTO DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. CON USTEDES, NUESTRO COMPROMISO; PARA LA EDUCACIÓN, TODO NUESTRO ESFUERZO, PORQUE COINCIDIMOS CON UN FORJADOR DEL SISTEMA EDUCATIVO DE NUESTRO PAÍS QUE TEXTUALMENTE CITO: *“LA ENSEÑANZA ES UNA DE LAS TAREAS ESPIRITUALES MÁS IMPORTANTES PARA EL HOMBRE, YO SIEMPRE HE CREÍDO QUE LA BUENA EDUCACIÓN CONDUCE A LA AUTOEDUCACIÓN Y QUE UNA DE LAS TAREAS MAS IMPORTANTES PARA EL PAÍS ES LA EDUCACIÓN Y SUS GRANDES OBRAS, LO CUAL ES DECISIVO PARA EL CRECIMIENTO DEL PROPIO PAÍS”.- JESÚS REYES HEROLES*”. MUCHÍSIMAS GRACIAS”. (APLAUSOS)

CONCLUIDAS LAS INTERVENCIONES, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: **“SOLICITO A TODOS LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. ““LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CLAUSURA EL ESPACIO SOLEMNE PARA HOMENAJEAR A LOS MAESTROS Y MAESTRAS DE NUEVO LEÓN CON 50 AÑOS DE ACTIVIDAD DOCENTE, FELICIDADES””**. GRACIAS, PUEDEN TOMAR ASIENTO”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD, SE ENTREGARÁN RECONOCIMIENTOS A LOS MAESTROS DE NUEVO LEÓN, PARA ELLO SE DECLARA UN RECESO Y SE INVITA A LOS COORDINADORES DE LOS DIFERENTES GRUPOS LEGISLATIVOS PASEN AL FRENTE DE ESTE PRESÍDIUM PARA ENTREGAR LOS RECONOCIMIENTOS EN EL RECESO”.

EL C. PRESIDENTE DECLARÓ EL RECESO, **SUSPENDIÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS.**

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO, EL C. PRESIDENTE **REANUDÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS,** SOLICITANDO AL C. SECRETARIO VERIFICAR EL QUÓRUM DE LEY.

EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES, DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO, INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 7306/LXXII DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ A DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, QUE A

LA LETRA DICE: (EXPEDIENTE 7306/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL DÍA 6 DE ENERO DE 2012, EXPEDIENTE NO. 7306/LXXII, PRESENTADO POR LA INGENIERO ADRIANA SALINAS GAYTÁN, COORDINADORA DE LA UNIDAD REGIONAL NO. 12 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PROPONE SE HAGA UN HOMENAJE PERMANENTE A LA ILUSTRE NEOLONESA LICENCIADA MARGARITA GARCÍA FLORES, POR SU VALIOSA INTERVENCIÓN EN LA PROPUESTA DEL BOSQUEJO DE LA LEY PARA CONCEDER EL VOTO A LAS MUJERES, ADEMÁS PRIMERA DIPUTADA FEDERAL POR EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, FUNDADORA Y PRIMER DIRECTORA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL DE LA UANL, CATEDRÁTICA DE LA UANL Y UNAM. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD CITADA, Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CONSIGNAMOS LO SIGUIENTE: ANTECEDENTES. MANIFIESTA LA PROMOVENTE QUE EL AÑO PASADO EN EL MES DE MAYO EL CONGRESO PREMIÓ A MUJERES CON UN DIPLOMA POR SU TRAYECTORIA, ACCIÓN QUE APLAUDE. SIN EMBARGO MANIFIESTA QUE EN ESE MOMENTO PENSÓ QUE SERÍA IMPORTANTE QUE ESE PREMIO, DIPLOMA O MEDALLA,

LLEVARA EL NOMBRE DE LA ILUSTRE NEOLONESA LICENCIADA MARGARITA GARCÍA FLORES, YA QUE FUE UNA DE LAS MUJERES QUE TRABAJÓ Y COLABORÓ EN LA PROPUESTA DEL BOSQUEJO DE LEY PARA CONCEDER EL “VOTO A LAS MUJERES” EL 17 DE OCTUBRE DE 1953. INDICA ADEMÁS QUE FUE LA PRIMERA DIPUTADA FEDERAL POR NUEVO LEÓN, FUNDADORA Y PRIMERA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL DE LA UANL, CATEDRÁTICA DE LA UANL Y UNAM. ESTIMA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LE DEBE A ESTA LUCHADORA DEL QUEHACER POLÍTICO Y DE LA IGUALDAD JURÍDICA DE LA MUJER, A TRAVÉS DEL VOTO, UN HOMENAJE PERMANENTE, YA QUE SE ABRIÓ CAMINO Y TRIUNFÓ EN LA POLÍTICA EN UNA ÉPOCA MUY DIFÍCIL PARA EL RECONOCIMIENTO AL TRABAJO A FAVOR DEL GÉNERO SIN PARTIDISMO. UNA VEZ CONOCIDO LOS EXPEDIENTES EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN PONENTE, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** ESTA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 70 FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN RELACIÓN CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI, INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE NOS PERMITIMOS EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN. ES MUY LOABLE LA PROPUESTA DE HACER UN HOMENAJE PERMANENTE A LA ILUSTRE NEOLONESA LICENCIADA MARGARITA GARCÍA FLORES, POR SU VALIOSA INTERVENCIÓN EN LA PROPUESTA DEL BOSQUEJO DE LA LEY PARA CONCEDER EL VOTO A LAS MUJERES, ADEMÁS DE HABER SIDO LA PRIMER DIPUTADA FEDERAL POR EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, FUNDADORA Y PRIMER DIRECTORA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL DE LA UANL, CATEDRÁTICA DE LA UANL Y UNAM. POR LO QUE ESTIMAMOS, QUE DE ACUERDO A LAS FACULTADES OTORGADAS AL CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD, EN EL CAPÍTULO IV DENOMINADO “DEL RECINTO DE LOS HOMBRES Y MUJERES ILUSTRES DE NUEVO LEÓN, EL CUAL PREVÉ UN PROCEDIMIENTO RIGUROSO DE ANÁLISIS DE LOS CANDIDATOS A SER HOMENAJEADOS, CONSIDERAMOS NECESARIO ENVIAR COPIA DEL PRESENTE EXPEDIENTE A DICHO CONSEJO, PARA QUE CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN XI, DE LA LEY PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD, ANALICEN LA SOLICITUD DE REFERENCIA, CON EL FIN DE QUE ÉSTA SOBERANÍA CUENTE CON UNA OPINIÓN CON RESPECTO A LA SOLICITUD DE REALIZAR UN HOMENAJE PERMANENTE A LA LICENCIADA MARGARITA GARCÍA FLORES. POSTERIOR A LA OPINIÓN QUE EMITA EL CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD,

CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY EN CITA, EN RELACIÓN A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ESTE PODER LEGISLATIVO RESOLVERÁ LO CONDUCENTE, CON RESPECTO A TAN HONORABLE RECONOCIMIENTO. QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA COPIA DEL EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DE LA SOLICITUD DE UN HOMENAJE PERMANENTE A LA NEOLONESA LICENCIADA MARGARITA GARCÍA FLORES, AL CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD PARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN XI, DE LA LEY PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ANALICE LA VIABILIDAD DE DICHO HOMENAJE, REMITIENDO A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR COPIA DE LA RESOLUCIÓN PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 22 DE LA MENCIONADA LEY. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE AL PRESENTE ACUERDO A LA PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO COMPAÑERO PRESIDENTE. LA ILUSTRE NUEVOLEONESA, LICENCIADA MARGARITA GARCÍA FLORES, FUE UNA DE LAS MUJERES QUE TRABAJÓ Y COLABORÓ EN LA PROPUESTA DEL BOSQUEJO DE LEY PARA CONCEDER EL VOTO A LA MUJER EL 17 DE OCTUBRE DE 1953. ADEMÁS, QUE FUE LA PRIMER MUJER DIPUTADA FEDERAL POR NUEVO LEÓN; FUNDADORA Y PRIMER DIRECTORA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL DE UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN; CATEDRÁTICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Y DE LA UNAM. PERO QUIERO RECORDARLES A TODOS USTEDES QUE EN ESTE RECINTO LEGISLATIVO LE HICIMOS UN HOMENAJE A MARGARITA GARCÍA FLORES, PÓSTUMO A SU FALLECIMIENTO. CREO QUE EN ESTE CONGRESO Y EN ESTA SOBERANÍA, ESTAMOS SEGUROS Y CONSCIENTES DE QUE RENDIRLE UN HOMENAJE PERAMENTE A ESTA GRAN NUEVOLEONESA, SERÍA DIGNO DE

NUEVO LEÓN. PORQUE COINCIDIMOS EN LA PROPUESTA QUE HACE LA PROMOVENTE PORQUE TUVO UNA VALIOSA INTERVENCIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS MUJERES EN EL QUEHACER POLÍTICO NACIONAL. AHORA BIEN, ES DE SEÑALARSE QUE DE ACUERDO A LAS FACULTADES OTORGADAS, EL CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD ES LA AUTORIDAD ENCARGADA PARA OTORGAR RECONOCIMIENTOS A LAS MUJERES Y LOS HOMBRES ILUSTRES DEL ESTADO. ES POR LO QUE COINCIDIMOS EN LA COMISIÓN DICTAMINADORA EN RELACIÓN DE ENVIAR COPIA DE LA SOLICITUD DE LA PROMOVENTE A FIN DE QUE ELLOS DETERMINEN REALIZAR EL HOMENAJE CORRESPONDIENTE, Y UNA VEZ RECIBIDA LA RESPUESTA DE DICHO CONSEJO REALIZAR CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, LO QUE A ESTE PODER LEGISLATIVO LE CORRESPONDA. EN BASE A LO EXPUESTO ANTERIORMENTE, ES POR LO QUE SOLICITO SU VOTO A FAVOR EN EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO COMPAÑERO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LA PONENTE COMISIÓN, HA RESUELTO ENVIAR AL CONSEJO ESTATAL PARA

LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD, COPIA DEL EXPEDIENTE RELATIVO, A FIN DE QUE DICHO ÓRGANO COLEGIADO, PROCEDA AL ANÁLISIS DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. ADRIANA SALINAS GAYTÁN, Y HECHO LO ANTERIOR REMITA LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE A ESTA SOBERANÍA A FIN DE PROCEDER CONFORME A DERECHO. DE ACUERDO CON NUESTRA LEGISLACIÓN VIGENTE, A PESAR DE SER UNA ATRIBUCIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL DISPENSAR HONORES A NEOLEONESES DISTINGUIDOS, COMO ES EL CASO DE LA PROPUESTA HECHA EN LA PERSONA DE LA LICENCIADA MARGARITA GARCÍA FLORES, PARA QUE EN SU OPORTUNIDAD SE RESUELVAN EN DEFINITIVA LA SOLICITUD EN COMENTO. EN TAL VIRTUD, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR PARA QUE EL CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD EN EL ESTADO, EN AUXILIO DE ESTE PODER LEGISLATIVO PROCEDA AL ANÁLISIS RESPECTIVO, PARA QUE EN SU OPORTUNIDAD ESTA LEGISLATURA RESUELVAN EN DEFINITIVA LA PRESENTE SOLICITUD. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARIO ALANÍS ALANÍS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: AUNQUE LA PROMOVENTE DE ESTA SOLICITUD NO ESTÁ PROMOVRIENDO

QUE LA LICENCIADA MARGARITA GARCÍA FLORES SEA DECLARADA BENEMÉRITA DEL ESTADO, ESTAMOS DE ACUERDO EN ENVIAR ESTE EXPEDIENTE AL CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD. CON ELLO DAMOS UNA SALIDA PRUDENTE A LA SOLICITUD DE LA INGENIERA ADRIANA SALINAS GAYTÁN, COORDINADORA DE LA UNIDAD REGIONAL NO. 12 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, CUYA INTENCIÓN ES BRINDAR UN HOMENAJE PERMANENTE A LA ILUSTRE NUEVOLEONESA LICENCIADA MARGARITA GARCÍA FLORES. ES CORRECTO ENVIAR COPIA DEL EXPEDIENTE AL CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD, CON EL FIN DE QUE EL CONGRESO CUENTE CON UNA OPINIÓN PARA REALIZAR EL HOMENAJE PERMANENTE. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE LA LICENCIADA GARCÍA FLORES FUE UNA LUCHADORA DEL QUEHACER POLÍTICO Y DE LA LEGALIDAD JURÍDICA DE LA MUJER; NO SOLAMENTE LE ABRIÓ EL CAMINO A LA POLÍTICA A MUCHAS MUJERES TRAS SER LA PRIMERA DIPUTADA FEDERAL POR NUEVO LEÓN, SINO EN EL ÁMBITO ACADÉMICO EN UNA ÉPOCA MUY DIFÍCIL PARA RECONOCER SU TRABAJO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN

LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

EN EL TRANSCURSO DE LA VOTACIÓN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, EXPRESANDO: “DIPUTADO PRESIDENTE, PARA SOLICITAR SI PUEDE SOMETER A CONSIDERACIÓN, UNA VEZ CONCLUIDA LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN, UN RECESO POR EL TIEMPO QUE SEA NECESARIO, QUE DEBE SER MUY BREVE, PARA QUE LA OFICIALÍA MAYOR TENGA PREPARADA UNA MINUTA DE REFORMA CONSTITUCIONAL IMPORTANTE, A SOMETERSE EL DÍA DE HOY, Y APROVECHAR PARA QUE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA SESIONE AQUÍ EN LA SALA DE PREVIAS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “CON TODO GUSTO DIPUTADO, AL CONCLUIR LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN, SOMETERÉ LA PROPUESTA QUE USTED HA HECHO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS, (PRI, PAN, NUEVA ALIANZA, PT Y PRD) RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7306/LXXII DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

A CONTINUACIÓN EL C PRESIDENTE EXPRESÓ: “Y DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA DEL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, PREGUNTO AL PLENO SI ESTÁN DE ACUERDO EN QUE SE DECLARE UN RECESO HASTA QUE SE CUMPLA EL OBJETIVO DE LA PETICIÓN. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL RECESO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

APROBADO QUE FUE EL RECESO, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ EL RECESO, **SUSPENDIENDO LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON OCHO MINUTOS.**

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO, **Y SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN,** SOLICITANDO AL C. SECRETARIO VERIFICAR EL QUÓRUM DE REGLAMENTO.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL CON 27 DIPUTADOS PRESENTES.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA,** QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 7385/LXXII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERA.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA A DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 7385/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA:** EN FECHA 07 DE MAYO DE 2012, SE TURNÓ A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE NÚMERO 7385/LXXII, FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO NÚMERO DGPL-61-II-7-2659, SIGNADO POR EL DR. FERNANDO SERRANO MIGALLÓN, SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EXPEDIENTE QUE CONTIENE MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 46, 76 Y 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE LÍMITES TERRITORIALES.** AL EFECTO, EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE QUE LA CONSTITUCIÓN PUEDE SER ADICIONADA O REFORMADA. PARA QUE LAS ADICIONES O REFORMAS LLEGUEN A SER PARTE DE LA MISMA, SE REQUIERE QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INDIVIDUOS PRESENTES, ACUERDEN LAS REFORMAS O ADICIONES Y QUE ESTAS SEAN APROBADAS

POR LA MAYORÍA DE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL CONGRESO DE LA UNIÓN, A TRAVÉS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, ENVIÓ A ESTE CONGRESO A FIN DE CONOCER EL VOTO DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO ANTES MENCIONADA, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 46, 76 Y 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ***“MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 46, 76 Y 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE LÍMITES TERRITORIALES. ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 46 Y 105, FRACCIÓN I; SE DEROGA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 76 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 46.- LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PUEDEN ARREGLAR ENTRE SI Y EN CUALQUIER MOMENTO, POR CONVENIOS AMISTOSOS, SUS RESPECTIVOS LIMITES; PERO NO SE LLEVARAN A EFECTO ESOS ARREGLOS SIN LA APROBACIÓN DE LA CÁMARA DE SENADORES. DE NO EXISTIR EL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, Y A INSTANCIA DE ALGUNA DE LAS PARTES EN CONFLICTO, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CONOCERÁ, SUSTANCIARA Y RESOLVERÁ CON EL CARÁCTER DE INATACABLE, LAS CONTROVERSIAS SOBRE LÍMITES TERRITORIALES QUE SE SUSCITEN ENTRE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 105 DE ESTA CONSTITUCIÓN.*”**

ARTÍCULO 76.- SON FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO:

I. A X.

XI. SE DEROGA.

XII.

ARTÍCULO 105. LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CONOCERÁ, EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALE LA LEY REGLAMENTARIA, DE LOS ASUNTOS SIGUIENTES:

I. LAS CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES QUE, CON EXCEPCIÓN DE LAS QUE SE REFIERAN A LA MATERIA ELECTORAL, SE SUSCITEN ENTRE:

A) A K)

.....

.....

II. Y III.

.....

.....

TRANSITORIO. ÚNICO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, Y QUEDARÁN DEROGADAS TODAS LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS QUE CONTRAVENGAN ESTE DECRETO". EN LA MISMA, SE

ANEXA EL PROCEDIMIENTO SEGUIDO TANTO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS COMO EN LA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES ELABORADOS POR LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES, TANTO EN LA CÁMARA DE ORIGEN COMO EN LA REVISORA, Y UNA VEZ REALIZADO EL PROCEDIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA, SE ENVIÓ A LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, COMO ES EL CASO DE NUESTRO ESTADO, A FIN DE QUE ESTAS EMITIEREN SU VOTO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA SUSTENTADO LO ANTERIOR, AL TENOR DE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66, 70 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LO CONSAGRADO POR EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 39, 106, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE SE FORMULA EL SIGUIENTE DICTAMEN: EN FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2011, EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, APROBÓ EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE LÍMITES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NOS

OCUPA; ASIMISMO, EL 25 DE ABRIL DE 2012, LA CÁMARA DE DIPUTADOS APROBÓ EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. POR LO ANTERIOR Y, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE ENVIÓ A ESTA LEGISLATURA DEL ESTADO A FIN DE QUE CONOCIERA DE LAS REFORMAS A LA LEY SUPREMA Y PROCEDIERA A SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN; PARA QUE POSTERIORMENTE REALICE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, EL CÓMPUTO DE LOS VOTOS DE LOS PODERES LEGISLATIVOS LOCALES Y LA DECLARACIÓN DE HABER SIDO APROBADAS, EN SU CASO, LAS ADICIONES O REFORMAS. UNA DE LAS DEMANDAS DE NUESTROS DÍAS ES LA DE ARRIBAR A UN RENOVADO FEDERALISMO. ELLO HACE INDISPENSABLE ENCONTRAR LAS VÍAS ADECUADAS PARA SOLUCIONAR LAS CONTROVERSIAS QUE EN SU PLENO EJERCICIO PUEDA SUSCITAR. POR ESTE MOTIVO, SE PROPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A FIN DE PREVER EN SU FRACCIÓN PRIMERA LAS BASES GENERALES DE UN NUEVO MODELO PARA LA SOLUCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS SOBRE LA CONSTITUCIONALIDAD DE ACTOS QUE SURJAN ENTRE LA FEDERACIÓN Y UN ESTADO O EL DISTRITO FEDERAL, LA FEDERACIÓN Y UN MUNICIPIO, EL PODER EJECUTIVO Y EL CONGRESO DE LA UNIÓN, AQUEL Y CUALQUIERA DE LAS CÁMARAS DE ESTE O, EN SU CASO LA COMISIÓN PERMANENTE, SEA COMO ÓRGANOS FEDERALES O DEL DISTRITO FEDERAL, DOS ESTADOS, UN ESTADO Y EL

DISTRITO FEDERAL, EL DISTRITO FEDERAL Y UN MUNICIPIO, DOS MUNICIPIOS DE DIVERSOS ESTADOS, DOS PODERES DE UN MISMO ESTADO, UN ESTADO Y UNO DE SUS MUNICIPIOS, Y DOS ÓRGANOS DEL DISTRITO FEDERAL O DOS MUNICIPIOS DE UN MISMO ESTADO. CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA, CUANDO ALGUNO DE LOS ÓRGANOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE ESTIME VULNERADA SU COMPETENCIA POR ACTOS CONCRETOS DE AUTORIDAD O POR DISPOSICIONES GENERALES PROVENIENTES DE OTRO DE ESOS ÓRGANOS PODRÁ EJERCITAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PLANTEAR A LA SUPREMA CORTE LA ANULACIÓN DEL ACTO O DISPOSICIÓN GENERAL. EL GRAN NÚMERO DE ÓRGANOS LEGITIMADOS POR LA REFORMA PARA PLANTEAR LAS CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES ES UN RECONOCIMIENTO A LA COMPLEJIDAD Y PLURALIDAD DE NUESTRO SISTEMA FEDERAL. TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO SERÁN BENEFICIADOS CON ESTAS REFORMAS. EL OTORGAMIENTO DE ESTAS NUEVAS ATRIBUCIONES RECONOCE EL VERDADERO CARÁCTER QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA TIENE EN NUESTRO ORDEN JURÍDICO, EL DE SER UN ÓRGANO DE CARÁCTER CONSTITUCIONAL. ES DECIR, UN ÓRGANO QUE VIGILA QUE LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS ACTÚEN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR NUESTRA CONSTITUCIÓN. LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL, AL SER UN MEDIO DE CONTROL DE LA CONSTITUCIONALIDAD DE LEYES Y ACTOS, DA LEGITIMACIÓN A LOS ESTADOS PARA INCONFORMARSE ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

DE LA NACIÓN, SOBRE LA INVASIÓN DE SU ESFERA DE COMPETENCIA, Y POR LO TANTO NO DEBE ENCONTRARSE LIMITADA NI ACOTADA, EN LO QUE HACE A LA MATERIA O NATURALEZA DE LOS ASUNTOS A RESOLVER, NI MUCHO MENOS PUEDE SER RESTRINGIDA A DETERMINADO TIPO DE CONTROVERSIAS. FINALMENTE ES DE MENCIONARSE QUE EN QUE RESPECTA AL MOTIVO JURÍDICO, POR MEDIO DEL CUAL LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CONOCE DE LAS CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES, LA RESPUESTA DESCANSA EN EL PRINCIPIO DE LA DIVISIÓN DE PODERES, EL CUAL, SE CONSTITUYE COMO EL DOGMA RECTOR DEL ESTADO MEXICANO, QUE EVITA LA CONSOLIDACIÓN DE UN PODER U ÓRGANO ABSOLUTO CAPAZ DE PRODUCIR UNA DISTORSIÓN EN EL SISTEMA DE COMPETENCIAS CONSTITUCIONALMENTE PREVISTO. EN CONSECUENCIA A LO ANTERIORMENTE SEÑALADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PONEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO ENVIADA A ESTE CONGRESO DEL ESTADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 46, 76 Y 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **“MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 46, 76 Y 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE LÍMITES TERRITORIALES. ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 46 Y 105, FRACCIÓN I; SE DEROGA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 76 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 46.** LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PUEDEN ARREGLAR ENTRE SI Y EN CUALQUIER MOMENTO, POR CONVENIOS AMISTOSOS, SUS RESPECTIVOS LIMITES; PERO NO SE LLEVARAN A EFECTO ESOS ARREGLOS SIN LA APROBACIÓN DE LA CÁMARA DE SENADORES. **DE NO EXISTIR EL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, Y A INSTANCIA DE ALGUNA DE LAS PARTES EN CONFLICTO, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CONOCERÁ, SUSTANCIARA Y RESOLVERÁ CON EL CARÁCTER DE INATACABLE, LAS CONTROVERSIAS SOBRE LÍMITES TERRITORIALES QUE SE SUSCITEN ENTRE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 105 DE ESTA CONSTITUCIÓN.**

ARTÍCULO 76.- SON FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO:

- I. A X.
- XI. SE DEROGA.
- XII.

ARTÍCULO 105. LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CONOCERÁ, EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALE LA LEY REGLAMENTARIA, DE LOS ASUNTOS SIGUIENTES:

I. DE LAS CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES QUE, CON EXCEPCIÓN DE LAS QUE SE REFIERAN A LA MATERIA ELECTORAL, SE SUSCITEN ENTRE:

A) A K)

.....

.....

II. Y III.

.....

.....

TRANSITORIO. ÚNICO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, Y QUEDARÁN DEROGADAS TODAS LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS QUE CONTRAVENGAN ESTE DECRETO”. **SEGUNDO.-** ENVÍESE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. YOANA ELENA MARTÍNEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES: HOY EN DÍA NOS ENFRENTAMOS ANTE UNA GRAN DEMANDA CIUDADANA, LA CONSOLIDACIÓN DE UN ESTADO DE DERECHO. EN ESTE SENTIDO, ES QUE SE REQUIERE CONTAR CON MECANISMOS OPORTUNOS QUE NOS PERMITAN SOLUCIONAR LAS CONTROVERSIAS QUE PUEDEN SUSCITARSE EN EL PLENO EJERCICIO DEL ESTADO MEXICANO. ESTO, A TRAVÉS DE LOS LLAMADOS MEDIOS DE CONTROL CONSTITUCIONAL, ENCONTRANDO ASÍ EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL LA CAPACIDAD PARA INCONFORMARSE SOBRE LA PROPIA CONSTITUCIONALIDAD DE LEYES Y ACTOS ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. ASÍ LAS COSAS, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VEMOS CON BENEPLÁCITO LA APROBACIÓN DE ESTA MINUTA, A FIN DE

ESTABLECER FACULTADES A LOS ESTADOS PARA RESOLVER SUS CONFLICTOS TERRITORIALES, Y EN CASO DE NO SER ASÍ, EXISTA LA POSIBILIDAD DE ACUDIR ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SIENDO ÉSTA LA ÚLTIMA INSTANCIA. DEBIDO A ESTO, ES POR LO QUE HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, Y A SU VEZ SOLICITO EL VOTO EN EL MISMO SENTIDO POR PARTE DE MIS DEMÁS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: CONFORME EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LAS LEGISLATURAS ESTADUALES SON PARTE DE LO QUE SE DENOMINA CONSTITUYENTE PERMANENTE, ES DECIR, LA ENTIDAD JURÍDICA CONFORMADA POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN Y LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, AL CUAL SE ENCOMIENDA LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN. COMO PARTE DE ESTE PROCESO, NOS OCUPA EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO PARA REFORMAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA PROPIA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. CON ESTA INICIATIVA DE REFORMA, SE VIENE

MODIFICANDO EL RÉGIMEN PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS TERRITORIALES DE LOS ESTADOS, FACULTAD ORIGINALMENTE CONFERIDA AL SENADO, OTORGÁNDOSELA A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CUANDO NO EXISTA CONVENIO ENTRE LOS ESTADOS CONFLICTUADOS. AL SENO DE LA PONENTE COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, HEMOS ESTABLECIDO QUE ES CONVENIENTE PARA LA SEGURIDAD Y CERTEZA JURÍDICA DE LOS ESTADOS, QUE SEA PRECISAMENTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y NO ASÍ EL CONGRESO DE LA UNIÓN, QUIEN RESUELVAN LOS CONFLICTOS DE LÍMITES TERRITORIALES AL NO ESTAR ÉSTA SUJETA A LOS PERÍODOS DE RECESO Y DE SESIÓN ORDINARIA DE AQUÉL. POR LO CUAL, ASIMISMO, POR TRATARSE DE UN PROCESO MÁS CERCANO AL LITIGIO Y POR DESENCADENAR EN UN ACTO MÁS SEMEJANTE A LA JURISDICCIÓN QUE A LA EXPEDICIÓN DE UNA NORMA JURÍDICA, HEMOS CONVENIDO EN LA PROCEDENCIA DE LA INICIATIVA DE MÉRITO PARA LO CUAL ATENTAMENTE SOLICITO SU VOTO FAVORABLE. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS

ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS, (PRI, PAN, NUEVA ALIANZA, PT Y PRD) RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7385/LXXII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS**

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL PAGO DE EX BRACEROS DE LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS A PRESENTAR PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** DURANTE EL PERÍODO DE 1942-1964, MUCHOS TRABAJADORES MEXICANOS FUERON CONTRATADOS POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA O PATRONES DE ESE PAÍS EN VIRTUD DEL PROGRAMA DE TRABAJADORES MIGRATORIOS 1942-1964. A CAMBIO DEL TRABAJO REALIZADO, LOS AHORA EX BRACEROS MEXICANOS RECIBIERON UN SALARIO DEL CUAL LES FUE RETENIDO EL 10 POR CIENTO DEL MISMO. HASTA EL MOMENTO, ALGUNOS NO HAN PODIDO DISFRUTAR, POR ELLO ES NECESARIO DARLES UNA RESPUESTA PRONTA Y OPORTUNA, CONSIDERANDO QUE ACTUALMENTE SON GENTE DE LA TERCERA EDAD Y QUE ALGUNOS YA FALLECIERON, NO OBSTANTE LES SOBREVIVEN ESPOSAS O HIJOS QUE DESAFORTUNADAMENTE PADECEN LAS MISMAS LIMITACIONES QUE LOS AHORA FINADOS. CONSIDERAMOS QUE PARA LOGRAR UN ESTADO JUSTO, PRÓSPERO Y SOBRE TODO QUE OFREZCA A SUS HABITANTES UNA CALIDAD DE VIDA ÓPTIMA, ES NECESARIO DAR A QUIENES TRABAJARON LARGA E INTENSAMENTE DURANTE SU VIDA, LA RETRIBUCIÓN

CORRESPONDIENTE, QUE LES PERMITA DISFRUTAR DEL PRODUCTO DE SU ESFUERZO. GRACIAS A ELLO, COORDINADOS POR LA SOCIEDAD Y EL GOBIERNO EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005 SE PUBLICÓ LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS; DICHO FIDEICOMISO TENDRÁ POR FINALIDAD OTORGAR UN APOYO SOCIAL A LOS EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS QUE HAYAN PRESTADO SUS SERVICIOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DURANTE EL PERIODO QUE COMPRENDE LOS AÑOS DE 1942 A 1964, O EN SU CASO, A SUS ESPOSAS O A LOS HIJOS O HIJAS QUE LE SOBREVIVAN Y QUE ACREDITEN EL PARENTESCO Y LA PROCEDENCIA DEL MISMO. DESDE ESTA SOBERANÍA, SE HA AUTORIZADO UNA PARTIDA ESPECIAL DE MÁS DE 55 MILLONES DE PESOS PARA EL FONDO DE APOYO A LOS EX TRABAJADORES MIGRATORIOS, SIN EMBARGO ESTA CANTIDAD NO HA PODIDO SER ENTREGADA A LOS DESTINATARIOS FINALES. ASÍ TAMBIÉN DESDE ESTE CONGRESO LOCAL SE HAN REALIZADO LAS GESTIONES NECESARIAS CON EL OBJETIVO DE AGILIZAR LOS TRÁMITES MEDIANTE LOS CUALES LOS EX TRABAJADORES MIGRATORIOS O SUS FAMILIAS REALIZAN EL COBRO CORRESPONDIENTE, POR MEDIO DE UNA ATENCIÓN PERSONALIZADA, VERAZ Y OPORTUNA. ASIMISMO, SE CREÓ EL FONDO APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS CON 24 MILLONES DE PESOS ETIQUETADOS DENTRO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2010 COMPLEMENTARIO A LO

DESTINADO A NIVEL FEDERAL. DE IGUAL MANERA, SE HA TRABAJADO EN CONJUNTO CON LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA LOGRAR UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS DESTINADOS PARA TAL EFECTO. POR LO ANTERIOR, CONSIDERAMOS OPORTUNO GESTIONAR ANTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ANTE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ENTREGA DEL APOYO SOCIAL Y SUS RESPECTIVAS REGLAS DE OPERACIÓN, A FIN DE QUE LOS EX BRACEROS Y SUS FAMILIAS PUEDAN DISFRUTAR DEL ESFUERZO DE SU TRABAJO. QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PAGO DE EX BRACEROS, IMPULSAMOS ACCIONES FIRMES QUE COADYUVEN A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE NUESTRA SOCIEDAD, COMO SON LOS EX BRACEROS MEXICANOS, QUIENES DIERON GRANDES FRUTOS A NUESTRO PAÍS CON SU TRABAJO EN EL EXTRANJERO. UNA VEZ MÁS REFRENDAMOS EL COMPROMISO CON LOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES, EL CUAL NOS CONDUCE A VELAR Y HACER RESPETAR SUS DERECHOS. ESTAMOS CONSCIENTES DEL ENORME TRABAJO REALIZADO POR LOS EX BRACEROS, QUIENES SE MEREcen TODO NUESTRO RECONOCIMIENTO. CONOCEMOS DE ANTEMANO LAS MÚLTIPLES NECESIDADES POR LAS QUE ATRAVIESA EL ESTADO MEXICANO, EMPERO DEBEMOS RETRIBUIR A LOS HOMBRES Y MUJERES QUE CON SU TRABAJO NOS HAN LEGADO LA PATRIA DE LA QUE HOY DISFRUTAMOS. DERIVADO DE LO ANTERIOR, NOS

PERMITIMOS PRESENTAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO.**

PRIMERO.- LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, A FIN DE QUE TENGAN A BIEN REALIZAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN QUE REGIRÁ LA ENTREGA DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LOS EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS 1942 A 1964 DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE ESTÉN REGISTRADOS ANTE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, A FIN DE QUE TENGA A BIEN DESTINAR LOS RECURSOS ETIQUETADOS POR ESTA SOBERANÍA PARA EL PAGO ADICIONAL A LOS EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS 1942-1964 DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE ESTÉN REGISTRADOS ANTE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. ATENTAMENTE. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PAGO DE LOS EX BRACEROS DE NUEVO LEÓN”.

EL C. DIP. JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, CONTINUÓ DICIENDO: “DIPUTADO PRESIDENTE, POR LA IMPORTANCIA DEL CASO, LE PIDO QUE ESTE ASUNTO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO PARA VER SI LA ASAMBLEA LO AUTORIZA. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, ÚNICAMENTE PARA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, APOYAR EL EXHORTO QUE HACE EL DIPUTADO ELIGIO DEL TORO, ACERCA DEL PAGO DE LOS RECURSOS QUE ESTÁN EN LA TESORERÍA DEL ESTADO PARA QUE DE UNA FORMA URGENTE SE LE DISTRIBUYA, YA QUE ES UN GRUPO BASTANTE VULNERABLE. DE TAL MANERA QUE ESTAMOS DE ACUERDO Y ESPERAMOS EL APOYO DE LOS COMPAÑEROS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIP. MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS

MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, OFREZCO UNA DISCULPA PORQUE MI COMPAÑERO VA A SUBIR A TRIBUNA, PERO ES CONVENIENTE PONER A CONSIDERACIÓN ANTES DE SOLICITARLE LO SIGUIENTE DIPUTADO. ES PREGUNTARLE ¿CUÁNTOS ORADORES TIENEN USTEDES EN SU LISTA LA MESA DIRECTIVA PENDIENTES?

C. PRESIDENTE: “EN TOTAL SOMOS SIETE Y YA CON LA PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO ELIGIO, SON SEIS MÁS”.

NUEVAMENTE DESDE SU LUGAR LA C. DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, EXPRESÓ: “EXCELENTE. ¿A QUÉ HORA DIPUTADO PRESIDENTE INICIÓ NUESTRA SESIÓN EL DÍA DE HOY?”

C. PRESIDENTE: “PREGUNTO A LA SECRETARÍA NOS DÉ A CONOCER EL HORARIO EN QUE INICIÓ”.

EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES, DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO, EXPRESÓ: “CON GUSTO DIPUTADO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE ESTA SESIÓN EMPEZÓ A LAS 11:18 HORAS”.

DE NUEVO DESDE SU LUGAR LA C. DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE Y DIPUTADO SECRETARIO. YO CREO QUE ES CONVENIENTE PONER A CONSIDERACIÓN EXTENDER LA SESIÓN. LE SOLICITO UNA PRÓRROGA PARA PODER QUE TODOS NUESTROS COMPAÑEROS PUEDAN PARTICIPAR Y AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA APROBADO ORIGINALMENTE. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA DE LA DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

C. PRESIDENTE: “APROBADO QUE FUE, PIDO A LA SECRETARÍA TENGA EN CUENTA ESTE ACUERDO Y LE CONCEDO EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA”.

EL C. DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, HIZO USO DE LA TRIBUNA, EXPRESANDO: “GRACIAS PRESIDENTE. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- ESTE PODER LEGISLATIVO APROBÓ EL PASADO 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011, ACUERDO LEGISLATIVO POR EL CUAL SE TUVO A BIEN QUE TODAS LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS QUE SE PRESENTEN ANTE ESTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA PUEDEN SER APROBADOS POR EL PLENO DEL CONGRESO, DISPENSANDO EL TRÁMITE A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 106 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. EN

CORRELACIÓN A DICHO ACUERDO, EN FECHA 09 DE MAYO DE 2012, EL PLENO DE ESTE CONGRESO SE RESERVÓ EN ASUNTOS EN CARTERA EL OFICIO PRESENTADO POR EL CIUDADANO LICENCIADO CAMILO RAMÍREZ PUENTE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EN EL QUE INFORMA QUE SE ENCUENTRA VACANTE EL CARGO DE SERVIDOR PÚBLICO DE PRIMER REGIDOR, EN VIRTUD DEL ACATAMIENTO AL ACUERDO 355 EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, EN EL QUE SE DESIGNA PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN AL C. JAIME ANTONIO BAZALDÚA ROBLEDO, CARGO DEL CUAL SE LE TOMÓ PROTESTA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 4 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. EN TAL SENTIDO, SOLICITO SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE TIENE POR ENTERADA DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EN LA CUAL SE LE TOMA PROTESTA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN AL C. JAIME ANTONIO BAZALDÚA ROBLEDO AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, DESIGNADO MEDIANTE EL ACUERDO 355 EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO. **SEGUNDO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO

LOS RELATIVOS 16, 19 Y 20 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE HACE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y SE LE LLAMA AL PRIMER REGIDOR SUPLENTE, LA CIUDADANA GABRIELA TERESITA GARCÍA CONTRERAS, PARA QUE SE PRESENTE ANTE EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN A RENDIR LA PROTESTA DE LEY, CONFORME AL ARTÍCULO 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR QUEDE INTEGRADA AL MISMO. **TRANSITORIOS. PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO.-** ENVÍESE EL PRESENTE ACUERDO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO”.

EL C. DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, CONTINUÓ DICIENDO: “PRESIDENTE, LE VOY A SOLICITAR QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. EN VIRTUD DE QUE HAY AL PARECER CUATRO ASUNTOS ENLISTADOS QUE SON DE ESTA MISMA NATURALEZA, ES DECIR, ASUNTOS RELATIVOS A TEMAS QUE SE RESERVARON CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO QUE SE CITÓ YA POR EL DIPUTADO PÉREZ

VILLA, SOLICITAR QUE SEA UNA SOLA VOTACIÓN PARA LOS CUATRO ACUERDOS, Y QUE ANTES DE SOMETER ESTA VOTACIÓN PRESENTEN LOS DEMÁS COMPAÑEROS LOS ACUERDOS QUE ESTÁN EN EL MISMO TENOR Y LUEGO TENER UNA SOLA VOTACIÓN PARA LOS CUATRO TEMAS”.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DEL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, EN EL SENTIDO DE QUE LOS ACUERDOS QUE SERÁN LEÍDOS POSTERIORMENTE Y QUE SON RELATIVOS A UN MISMO TENOR SE PONGAN A CONSIDERACIÓN EN UNA SOLA VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA MISMA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SEGUNDA VICEPRESIDENTA OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA TRIBUNA.

LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, EXPRESÓ: “SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JORGE SANTIAGO ALANÍS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. ESTE PODER LEGISLATIVO APROBÓ EL PASADO 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011, ACUERDO LEGISLATIVO POR EL CUAL SE TUVO A BIEN QUE TODAS LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS QUE SE PRESENTEN ANTE ESTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA PUEDEN SER APROBADOS POR EL PLENO DEL CONGRESO, DISPENSANDO EL TRÁMITE A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 106 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. EN CORRELACIÓN A DICHO ACUERDO, EN FECHA 07 DE MAYO DE 2012, EL PLENO DE ESTE CONGRESO SE RESERVÓ EN ASUNTOS EN CARTERA EL ESCRITO PRESENTADO POR LOS CIUDADANOS LICENCIADA CLARA LUZ FLORES CARRALES Y LICENCIADO FELIPE CANALES RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, RESPECTIVAMENTE, RESPECTO DE LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO APROBADA A LA CIUDADANA BLANCA ARGELIA FRANCO SALAS AL CARGO DE DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR. EN TAL SENTIDO, SOLICITO SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.**- LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE TIENE POR ENTERADA DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO BLANCA

ARGELIA FRANCO SALAS, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 126 Y 141 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y EN LO CORRELATIVO AL 16, 19, 20, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS RELATIVOS 16, 19 Y 20 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE HACE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y SE LE LLAMA AL DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE, EL CIUDADANO BENJAMÍN GUERRERO SÁNCHEZ, PARA QUE SE PRESENTE ANTE EL AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN A RENDIR LA PROTESTA DE LEY, CONFORME AL ARTÍCULO 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR QUEDE INTEGRADO AL MISMO. **TRANSITORIOS.**

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO.-** ENVÍESE EL PRESENTE ACUERDO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 16 DE MAYO DEL AÑO 2012. EL DE LA VOZ, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y EL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS LE PIDO AL C. SECRETARIO QUE DE ACUERDO A LO ACORDADO NOS DIGA QUIÉN ES EL SIGUIENTE ORADOR”.

C. SECRETARIO: “LE INFORMO DIPUTADA PRESIDENTA QUE EL DIP. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES DESEA HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. ESTE PODER LEGISLATIVO APROBÓ EL PASADO 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011, ACUERDO LEGISLATIVO POR EL CUAL SE TUVO A BIEN QUE TODAS LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS QUE SE PRESENTEN ANTE ESTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA PUEDEN SER APROBADOS POR EL PLENO DEL CONGRESO, DISPENSANDO EL TRÁMITE A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 106 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. EN CORRELACIÓN A DICHO ACUERDO, EN FECHA 02 DE MAYO DE 2012, EL PLENO DE ESTE CONGRESO SE RESERVÓ EN ASUNTOS EN CARTERA EL ESCRITO PRESENTADO POR EL CIUDADANO DOCTOR ARTURO CAVAZOS LEAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, RESPECTO DE LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO APROBADA A LA CIUDADANA CLEO PATRICIA TREVIÑO TAMEZ AL CARGO DE SEXTO REGIDOR. EN TAL

SENTIDO, SOLICITO SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE IMPONE DEL ACUERDO APROBADO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL SEXTO REGIDOR PROPIETARIO CLEO PATRICIA TREVIÑO TAMEZ, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 126 Y 141 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN LO CORRELATIVO AL 16, 19, 20, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS RELATIVOS 16, 19 Y 20 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE HACE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y SE LE LLAMA AL SEXTO REGIDOR SUPLENTE, EL CIUDADANO RODOLFO DE JESÚS BERNAL ORTIZ, PARA QUE SE PRESENTE ANTE EL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA NUEVO LEÓN A RENDIR LA PROTESTA DE LEY, CONFORME AL ARTÍCULO 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR QUEDE INTEGRADO AL MISMO. **TRANSITORIOS. PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO.-** ENVÍESE EL PRESENTE ACUERDO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO

OFICIAL DEL ESTADO. ASÍ LO SUSCRIBEN: EL DE LA VOZ, DIPUTADO HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES Y EL COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DIPUTADO HERNÁN SALINAS WOLBERG, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR ESTA ASAMBLEA, SOLICITO AL SECRETARIO INDIQUE EL SIGUIENTE DIPUTADO ORADOR”.

C. SECRETARIO: “CON GUSTO DIPUTADO PRESIDENTE. LE INFORMO QUE EL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ DESEA HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. ESTE PODER LEGISLATIVO APROBÓ EL PASADO 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011, ACUERDO LEGISLATIVO POR EL CUAL SE TUVO A BIEN QUE TODAS LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS QUE SE PRESENTEN ANTE ESTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA PUEDAN SER APROBADOS POR EL PLENO DEL CONGRESO, DISPENSANDO EL TRÁMITE A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 106 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. EN CORRELACIÓN A DICHO

ACUERDO, EN FECHA 09 DE ABRIL DE 2012, EL PLENO DE ESTE CONGRESO SE RESERVÓ EN ASUNTOS EN CARTERA EL ESCRITO PRESENTADO POR EL CIUDADANO INGENIERO FRANCISCO H. MEDINA QUINTANILLA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LINARES, NUEVO LEÓN, RESPECTO DE LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO APROBADA A LA CIUDADANA FRANCISCA ROSALVA AGUILAR IZAGUIRRE AL CARGO DE REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. EN TAL SENTIDO, SOLICITO SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **ACUERDO.**

PRIMERO.- LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE TIENE POR ENTERADA DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE LINARES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO A LA REGIDORA PROPIETARIA FRANCISCA ROSALVA AGUILAR IZAGUIRRE, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 126 Y 141 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN LO CORRELATIVO AL 16, 19, 20, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS RELATIVOS 16, 19 Y 20 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE HACE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y SE LE LLAMA A LA REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SUPLENTE, LA CIUDADANA

ROSALINDA SILVA SOTO, PARA QUE SE PRESENTE ANTE EL AYUNTAMIENTO DE LINARES, NUEVO LEÓN A RENDIR LA PROTESTA DE LEY, CONFORME AL ARTÍCULO 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR QUEDE INTEGRADO AL MISMO. **TRANSITORIOS. PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO.-** ENVÍESE EL PRESENTE ACUERDO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, 16 DE MAYO DEL AÑO 2012. ES TODO DIPUTADO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR ESTA ASAMBLEA, SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LAS PROPUESTAS DE LICENCIAS DE REGIDORES DE LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, ESCOBEDO, SANTIAGO Y LINARES NUEVO LEÓN. SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PRIMERAMENTE AQUEL QUE DESEE MANIFESTARSE EN CONTRA”.

NO HABIENDO ORADORES A FAVOR O EN CONTRA, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO APROBADO POR EL PLENO, EN EL SENTIDO DE PONER A CONSIDERACIÓN EN UNA SOLA VOTACIÓN LOS ACUERDOS ANTERIORMENTE LEÍDOS, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO

ORDENAR SE ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES A FIN DE QUE LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUERON APROBADOS LOS PUNTOS DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. ANTES DE INICIAR MI TEMA, QUIERO NADA MÁS HACER UN PARÉNTESIS PARA AMPLIAR LA FELICITACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO A LA DIPUTADA MARÍA DE JESÚS HUERTA REA POR FORMAR PARTE DE ESTA NOBLE LABOR, ENTONCES, UN SALUDO Y UNA FELICITACIÓN A LA AMIGA Y COMPAÑERA MARÍA DE JESÚS HUERTA REA. (APLAUSOS) DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DE LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- EL DÍA DE AYER, LA MUERTE INESPERADA DE CARLOS FUENTES ENLUTÓ LA LITERATURA MEXICANA Y DEL MUNDO, ESTE ÍCONO DE LAS LETRAS, HIJO DE PADRES MEXICANOS, NACIÓ EL 11

DE NOVIEMBRE DE 1928, EN PANAMÁ CUANDO SUS PADRES SE ENCONTRABAN EJERCIENDO UNA LABOR DIPLOMÁTICA EN ESE PAÍS. ESA CONDICIÓN DE SU PROGENITOR LO LLEVÓ A VIVIR EN OTRAS CAPITALES DE AMÉRICA, COMO MONTEVIDEO, RÍO DE JANEIRO, WASHINGTON, QUITO Y SANTIAGO DE CHILE. DURANTE SU INFANCIA Y ADOLESCENCIA, DONDE RECIBIÓ UNA NOTABLE INFLUENCIA DE SUS CULTURAS, POSTERIORMENTE REGRESÓ A MÉXICO PARA CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS DE BACHILLERATO Y LICENCIATURA, GRADUÁNDOSE COMO ABOGADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. HASTA SU DECESO, CARLOS FUENTES SE DESEMPEÑÓ COMO UN CRÍTICO PUNTUAL, IMPARCIAL Y OBJETIVO DEL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO. A PESAR DE QUE EN 1975 PARTICIPÓ EN LA VIDA PÚBLICA DEL PAÍS COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN FRANCIA, TUVO COMO UNO DE SUS ACIERTOS MÁS SIGNIFICATIVOS EN DICHO TEMA, HABER RENUNCIADO A ESE CARGO EN PROTESTA POR LA DESIGNACIÓN DEL EX PRESIDENTE GUSTAVO DÍAZ ORDAZ COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN ESPAÑA. RECIENTEMENTE REALIZÓ SEVEROS CUESTIONAMIENTOS AL GOBIERNO FEDERAL POR LA SITUACIÓN POLÍTICA-SOCIAL QUE VIVE EL PAÍS, ESPECIALMENTE CONTRA LA FALLIDA ESTRATEGIA UTILIZADA PARA COMBATIR LA VIOLENCIA Y EL CRIMEN ORGANIZADO. EN SU BRILLANTE CARRERA COMO ESCRITOR, GUIONISTA, DRAMATURGO Y NOVELISTA, CARLOS FUENTES OBTUVO TODOS LOS PREMIOS HABIDOS Y POR HABER, A EXCEPCIÓN DEL NOBEL DE LITERATURA PARA EL CUAL FUE

CANDIDATO HASTA EL DÍA DE SU EXTINCIÓN, SIN EMBARGO, AL NO HABÉRSELE OTORGADO DICHA DISTINCIÓN, CUANDO SE LE PREGUNTÓ AL RESPECTO, CON HUMILDAD CONTESTÓ: “*SI EL NOBEL NO LO OBTUVO FRANZ KAFKA ¿POR QUÉ LO IBA TENER YO?*”. SALVO ESA EXCEPCIÓN, TENEMOS QUE FUE MERECEDOR DE GALARDONES COMO “EL PRÍNCIPE DE ASTURIAS”, “MEDALLA PICASSO DE LA UNESCO”, “RÓMULO GALLEGOS, PREMIO INTERNACIONAL ALFONSO REYES”, Y UN SINNÚMERO DE DOCTORADOS HONORIS CAUSA, OTORGADOS TANTO EN UNIVERSIDADES DEL PAÍS COMO EN EL EXTRANJERO. SU ABUNDANTE OBRA LITERARIA AMPLIAMENTE RECONOCIDA EN EL MUNDO DE LA LITERATURA, LE DIO FAMA INTERNACIONAL UBICÁNDOLO COMO UNO DE LOS GRANDES ÍCONOS EN ESE CAMPO DONDE SE ENCONTRABA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ, Y OTROS LLAMADOS ÍCONOS DEL BOOM LITERARIO. A ESE NIVEL LO COLOCARON LA BELLEZA, CREATIVIDAD NARRATIVA E IMAGINACIÓN DE SUS OBRAS CUMBRES COMO: “AURA Y LA MUERTE DE ARTEMIO CRUZ”, SIN OLVIDAR “LA REGIÓN MÁS TRANSPARENTE”, TERRA NOSTRA”, “LOS AÑOS DE LAURA DÍAZ”, “GRINGO VIEJO” Y UNA GRAN CANTIDAD DE RELATOS, CUENTOS Y ENSAYOS COMO TESTIMONIOS INDUBITABLES DE SU ABUNDANTE CREATIVIDAD Y CAPACIDAD LITERARIA. CARLOS FUENTES CONTINUARÁ VIGENTE EN EL MUNDO DE LAS LETRAS. RECORDEMOS QUE EL TEATRO, EL CINE Y LA LITERATURA COMO BELLAS ARTES NUNCA MUEREN. ES CUANTO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: LO QUE AL PRINCIPIO FUERON BUENAS INTENCIONES PARA EMBELLECCER LA CIUDAD, AL PASO DE LOS AÑOS SE CONVIERTEN EN ELEMENTOS QUE POR FALTA DE MANTENIMIENTO DAN UNA MALA IMAGEN A NUESTRA METRÓPOLI. ME REFIERO A LAS ESCULTURAS, MONUMENTOS, ESTATUAS Y OBRAS ARQUITECTÓNICAS QUE HOY EXHIBEN DESCUIDO, OLVIDO DE LAS AUTORIDADES, Y POR ELLO POCO A POCO HAN DEJADO DE SER UN ATRACTIVO PARA ESTA CIUDAD. SÓLO FALTA SALIR AQUÍ DEL CONGRESO, CAMINAR UNOS PASOS HACIA LA MACRO PLAZA PARA OBSERVAR EL DAÑO Y LA FALTA DE MANTENIMIENTO DE LAS PIEZAS QUE COMPONEN LA FUENTE DE LA VIDA Y OTRAS ESTATUAS QUE TENEMOS EN EL PARQUE HUNDIDO, ADEMÁS DE LA MISMA PLAZA QUE EXHIBE DETERIORO EN ALGUNAS DE SUS INSTALACIONES. DESPUÉS, PODEMOS ABORDAR EL AUTOMÓVIL, TRANSITAR POR LAS AVENIDAS CONSTITUCIÓN Y MORONES PRIETO Y VER LOS DAÑOS QUE CAUSÓ EL HURACÁN “ALEX” A LA LLAMADA “RUTA ESCULTÓRICA”, UBICADA ALREDEDOR DE ESTAS AVENIDAS Y EN LAS RIBERAS DEL RÍO SANTA CATARINA. DEL PARQUE LINEAL, EN EL QUE SE GASTARON MILLONES Y MILLONES DE PESOS, YA NI SE PUEDE HABLAR, PUES FUE ARRASADO POR LAS AGUAS DEL RÍO SANTA CATARINA DURANTE LA EMBESTIDA DEL HURACÁN “ALEX”. Y ASÍ PODEMOS SEGUIR REFIRIENDO VARIOS CASOS

DE MONUMENTOS O ESCULTURAS QUE SE ENCUENTRAN EN PÉSIMAS CONDICIONES. NADA MENOS EL AÑO PASADO SE ABORDÓ AQUÍ EN ESTE CONGRESO EL DESCUIDO Y DAÑOS QUE EXHIBÍAN LAS ESTATUAS DEL PADRE DE LA PATRIA DON MIGUEL HIDALGO, PESE A QUE EN ESA FECHA SE CONMEMORABA EL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA. LA SOCIEDAD DE URBANISMO DE MONTERREY HA PROPUESTO AL ESTADO Y A LOS MUNICIPIOS DESTINAR UN PRESUPUESTO ANUAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS PÚBLICAS, YA QUE SE LES DESTINAN FUERTES INVERSIONES, MISMAS QUE SE PIERDEN POR FALTA DE MANTENIMIENTO. HOY PODRÍAMOS PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS PARA QUE LE DEN MANTENIMIENTO A ESTAS OBRAS, SIN EMBARGO CONSIDERAMOS QUE LA SOLUCIÓN DE FONDO DEBE SER TRATADA POR ESTE CONGRESO CON ESPECIALISTAS EN LA MATERIA, EN UNA MESA DE TRABAJO EN LA QUE SE PROPONGAN SOLUCIONES DE FONDO QUE VAYAN DESDE CAMBIOS EN LA LEGISLACIÓN, COORDINACIÓN ENTRE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, PRESUPUESTO PARA SU CONSERVACIÓN, ASÍ COMO LA PROYECCIÓN DE OBRAS DE CALIDAD ARTÍSTICA, ENTRE OTROS ASPECTOS. EN BASE A LO ANTERIOR, A TRAVÉS DEL SIGUIENTE POSICIONAMIENTO, PROPONEMOS QUE ESTE CONGRESO CONVOQUE A UNA MESA DE TRABAJO EN FECHA PRÓXIMA A LA QUE ACUDAN ESPECIALISTAS EN EL BIEN DEL TEMA, COMO ES EL ESCULTOR REGIOMONTANO CUAUHTÉMOC ZAMUDIO, O BIEN LOS INTEGRANTES DE

LA SOCIEDAD DE URBANISMO REGIÓN MONTERREY, LOS ENCARGADOS DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, EL DELEGADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, ENTRE OTROS, PARA ABORDAR SOLUCIONES A ESTE TEMA, PORQUE HOY NUEVO LEÓN NO PUEDE DAR UNA IMAGEN DE DECADENCIA EN TODOS LOS SENTIDOS. POR SU ATENCIÓN, GRACIAS”.

EL C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, CONTINUÓ DICIENDO: “POR LA IMPORTANCIA DEL TEMA, SOLICITO SE REMITA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO CON CARÁCTER DE URGENTE PRESIDENTE. PROPONGO QUE SI SE AUTORIZA, SE CONVOQUE A UNIDAS A DESARROLLO URBANO Y EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA QUE SE VEA DE MANERA URGENTE ESTE ASUNTO”

AL NO HABER DIPUTADOS A FAVOR O EN CONTRA DE ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE, EXPRESÓ: “**ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE”.**

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 16 DE MAYO DEL 2012.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADOS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA LOS CIUDADANOS DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE
PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON
TREINTA Y DOS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA
HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR
DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE
DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ.

DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO.